



# BOLETÍN OFICIAL CANTABRIA

Año LXI – Viernes, 21 de noviembre de 1997 – Número 233

## Sumario

### I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

#### 2. Personal

	<u>PÁG.</u>
2.3 Consejería de Presidencia.–Corrección de errores a las Órdenes de 7 de octubre de 1997, de la Consejería de Presidencia, por las que se convocan pruebas selectivas para cubrir plazas de personal interino de la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca.....	7.330
2.3 Consejería de Sanidad, Consumo y Bienestar Social.–Corrección de errores relativa a la Orden de 17 de octubre, por la que se aprueba la convocatoria de ayudas a la contratación de trabajadores de forma estable de autoempleo y regula el procedimiento para su concesión.....	7.330

#### 3. Otras disposiciones

3.2 Consejería de Economía, Hacienda y Presupuesto.–Expedientes administrativos de apremio.....	7.330
3.2 Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo.–Expedientes para construcciones en suelo no urbanizable ...	7.331

#### 4. Subastas y concursos

4.2 Consejería de Presidencia.–Extravío de fianzas provisionales, y Resoluciones de concursos procedimiento abierto .....	7.332
---	-------

### II. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

#### 2. Otras disposiciones

Delegación del Gobierno en Cantabria .....	7.333
Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.....	7.337
Ministerio de Economía y Hacienda.....	7.340
Ministerio de Medio Ambiente .....	7.342
Ministerio de Fomento .....	7.343

### III. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

#### 1. Personal

Los Corrales de Buelna .....	7.343
------------------------------	-------

#### 2. Subastas y concursos

Corvera de Toranzo, Los Corrales de Buelna, Molledo, Polanco, Reinosa, Ruiloba, Santander, Santa Cruz de Bezana, Valdeolea y Villaescusa .....	7.343
--	-------

#### 3. Economía y presupuestos

Arenas de Iguña, Castro Urdiales, Laredo, Riotuerto, Santander, San Vicente de la Barquera, Suances y Valde- rredible.....	7.349
---	-------

#### 4. Otros anuncios

Cabezón de la Sal, Campoo de Enmedio, Cillorigo de Liébana, Colindres, Corvera de Toranzo, El Astillero, Guriezo, Laredo, Los Corrales de Buelna, Los Tojos, Mazcuerras, Medio Cudeyo, Noja, Pesaguero, Piélagos, Polanco, Ramales de la Victoria, Reocín, Ribamontán al Monte, Ruiloba, Santander, Santa María de Cayón, Torrelavega, Villacarriedo y Villaescusa.....	7.352
---	-------

### IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

#### 1. Anuncios de subastas

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Cuatro de Torrelavega .....	7.357
---	-------

#### 2. Anuncios de Tribunales y Juzgados

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción Números Uno, Tres, Cuatro y Ocho de Santander .....	7.357
Juzgados de lo Social Números Dos y Tres de Cantabria .....	7.359

# I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

## 2. Personal

### CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

*Corrección de errores de las Órdenes de 7 de octubre de 1997, de la Consejería de Presidencia, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir plazas de personal interino, de la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca*

Advertidos errores en los textos de las Órdenes de 7 de octubre de 1997, de la Consejería de Presidencia, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir, por el sistema de concurso-oposición, plazas de personal interino de la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca, publicadas en el «Boletín Oficial de Cantabria», número 218, de 31 de octubre de 1997, procede efectuar las oportunas correcciones:

–Página 6.901. Anexo IB. «Curriculum» profesional. Méritos académicos, donde dice: «Título de ingeniero de Montes»; debe decir: «Título de ingeniero agrónomo».

–Página 6.905. Anexo IB. «Curriculum» profesional. Méritos académicos, donde dice: «Título de ingeniero de Montes»; debe decir: «Título de capitán de la Marina Mercante, ingeniero naval, licenciado en Náutica y Transporte Marítimo, Máquinas Navales, Radioelectrónicas Naval, Biología o Ciencias del Mar. Diplomado o ingeniero técnico en las mismas materias».

–En el anexo II Suplentes, donde dice: «Vocal: Don Antonio Arenas Ríos»; debe decir: «Don Antonio Arenal Ríos».

–Página 6.909. Anexo IB. «Curriculum» profesional. Méritos académicos, donde dice: «Título de ingeniero de Montes»; debe decir: «Título de ingeniero técnico agrícola o forestal».

Santander, 6 de noviembre de 1997.–El consejero de Presidencia, Emilio del Valle Rodríguez.

97/290335

### CONSEJERÍA DE SANIDAD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL

#### *Corrección de errores*

En relación a la Orden de 17 de octubre de 1997, de la Consejería de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, por la que se aprueba la convocatoria de ayuda a la contratación de trabajadores de forma estable de autoempleo y regula el procedimiento para su concesión, en el marco del programa RESTAURO de la iniciativa comunitaria Horizonte II del Fondo Social Europeo, en su artículo 8, dice:

«Las presentes ayudas serán financiadas con cargo a la aplicación presupuestaria 10.4.313.7.473 de los presupuestos generales de la Diputación Regional de Cantabria de 1996...».

Quedará de la siguiente manera:

«Las presentes ayudas serán financiadas con cargo a la aplicación presupuestaria 10.4.313.7.473 de los presupuestos generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1997...».

Santander a 10 de noviembre de 1997.–El consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, Jaime del Barrio Seoane.

97/293856

## 3. Otras disposiciones

### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y PRESUPUESTO

#### Recaudación de Tributos

Don Juan Manuel Díez López, responsable de la Recaudación de Tributos de la Diputación Regional de Cantabria en Reinosa,

Hace saber: Que en los expedientes administrativos de apremio que se tramitan en esta Recaudación, se procedió, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 120 del Reglamento General de Recaudación, contra los deudores que se dirán, al embargo de dinero en cuenta abierta en las entidades de depósito que a continuación se indican:

–Número expediente, 298/94. Deudor, don Benigno Fernández Fernández. DNI, 13.716.468-G. Entidad bancaria, Caja Cantabria. Número cuenta, 1896449. Importe, 7.855 pesetas.

–Número expediente, 832/96. Deudor, don Eugenio Fernández García. DNI, 72.109.307-Y. Entidad bancaria, Caja Cantabria. Número cuenta, 17832-9. Importe, 50.675 pesetas.

–Número expediente, 346/96. Deudora, doña Pilar Ceballos Sarmiento. DNI, 13.673.383-K. Entidad bancaria, Caja Cantabria. Número cuenta, 11333-7. Importe, 5.800 pesetas.

Contra el acto notificado pueden interponer recurso de reposición en el plazo de quince días ante el señor tesorero general de la Diputación Regional de Cantabria, o reclamación económico-administrativa, en el mismo plazo, ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional, ambos plazos contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial de Cantabria», con advertencia de la no suspensión del procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso o reclamación, excepto en los términos y condiciones señalados en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

Lo que se hace público, por encontrarse ausentes de su domicilio o ser desconocidos en los mismos, los deudores citados, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 103 del mencionado Reglamento.

Reinosa a 6 de noviembre de 1997.–El responsable de Oficina, Juan Manuel Díez López.

### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y PRESUPUESTO

#### Recaudación de Tributos

Don Juan Manuel Díez López, responsable de la Recaudación de Tributos de la Diputación Regional de Cantabria en Reinosa,

Hace saber: Que en los expedientes administrativos de apremio, que se tramitan en esta Recaudación, contra los deudores que se dirán, se procedió de conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 del Reglamento General de Recaudación, al embargo de los vehículos siguientes:

–Número expediente, 856/96. Deudor, «Instalaciones y Montajes del Norte, S. L.». Matrícula, S-8529-W. Importe deuda, 172.398 pesetas.

–Número expediente, 856/96. Deudor, «Instalaciones y Montajes del Norte, S. L.». Matrícula, S-6479-X. Importe deuda, 172.398 pesetas.

Al mismo tiempo, se les requiere para que en el plazo de cinco días los pongan a disposición de esta Recaudación, con su documentación y llaves, advirtiéndoles que de no hacerlo se dará orden a las autoridades que corresponda, para que se proceda a la captura, depósito y precinto de los mismos donde fueran habidos.

Contra el presente acto de notificación pueden los interesados interponer recurso de reposición en el plazo de quince días, ante el señor tesorero general de la Diputación Regional de Cantabria, o reclamación económico-administrativa en el mismo plazo, ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional, ambos plazos contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial de Cantabria», con la advertencia de la no suspensión del procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso o reclamación, excepto en los términos y condiciones señalados en el artículo 101 del citado Reglamento.

Lo que se hace público por desconocerse o encontrarse ausente de su domicilio el deudor citados, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 103 del mencionado Reglamento General de Recaudación.

Reinosa a 6 de noviembre de 1997.–El responsable de Oficina, Juan Manuel Díez López.

97/289040

## CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y URBANISMO

### Dirección General de Urbanismo y Vivienda

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2 del Reglamento de Gestión Urbanística, se somete a información pública, por período de quince días, el expediente promovido por don Gerardo García Obregón, para la construcción de vivienda unifamiliar en suelo no urbanizable de Viérnoles (Torrelavega).

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría de la Comisión Regional de Urbanismo (calle Vargas, número 53, octava planta).

Santander a 7 de octubre de 1997.–El secretario de la Comisión Regional de Urbanismo, J. Emilio Misas Martínez.

97/251988

## CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y URBANISMO

### Dirección General de Urbanismo y Vivienda

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2 del Reglamento de Gestión Urbanística, se somete a información pública, por período de quince días, el expediente promovido por don José Ignacio Gómez Abascal, para la construcción de vivienda unifamiliar en suelo no urbanizable de Tezanos (Villacarriedo).

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría de la Comisión Regional de Urbanismo (calle Vargas, número 53, octava planta).

Santander a 3 de noviembre de 1997.–El secretario de la Comisión Regional de Urbanismo, J. Emilio Misas Martínez.

97/281198

## CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y URBANISMO

### Dirección General de Urbanismo y Vivienda

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2 del Reglamento de Gestión Urbanística, se somete a información pública, por Telefonía Servicios Móviles, para la construcción de antena de telecomunicaciones en suelo no urbanizable de Pámanes (Liérganes).

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría de la Comisión Regional de Urbanismo (calle Vargas, número 53, octava planta).

Santander a 17 de octubre de 1997.–El secretario de la Comisión Regional de Urbanismo, J. Emilio Misas Martínez.

97/264900

## CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y URBANISMO

### Dirección General de Urbanismo y Vivienda

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2 del Reglamento de Gestión Urbanística, se somete a información pública, por don Gregorio Alcántara Mozas y doña María Asunción Iglesias Martín, para la construcción de vivienda unifamiliar en suelo no urbanizable de barrio Villanueva, de San Miguel de Meruelo.

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría de la Comisión Regional de Urbanismo (calle Vargas, número 53, octava planta).

Santander a 29 de octubre de 1997.–El secretario de la Comisión Regional de Urbanismo, J. Emilio Misas Martínez.

97/277130

## CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y URBANISMO

### Dirección General de Urbanismo y Vivienda

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2 del Reglamento de Gestión Urbanística, se somete a información pública, por período de quince días, el expediente promovido por don Marcelino Gil Lus para la construcción de vivienda unifamiliar en suelo no urbanizable de Liendo.

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría de la Comisión Regional de Urbanismo (calle Vargas, número 53, octava planta).

Santander a 24 de octubre de 1997.–El secretario de la Comisión Regional de Urbanismo, J. Emilio Misas Martínez.

97/273177

## CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y URBANISMO

### Dirección General de Urbanismo y Vivienda

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2 del Reglamento de Gestión Urbanística, se somete a

información pública, por período de quince días, el expediente promovido por don José Francisco Payno Martínez para la construcción de vivienda unifamiliar y garaje en suelo no urbanizable de La Cavada (Riotuerto).

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría de la Comisión Regional de Urbanismo (calle Vargas, número 53, octava planta).

Santander a 24 de octubre de 1997.—El secretario de la Comisión Regional de Urbanismo, J. Emilio Misas Martínez.

97/273176

## CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y URBANISMO

### Dirección General de Urbanismo y Vivienda

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2 del Reglamento de Gestión Urbanística, se somete a información pública, por período de quince días, el expediente promovido por doña Marta Boada y Díaz de Terán para la construcción de vivienda unifamiliar en suelo no urbanizable de Bárcena de Cudón (Miengo).

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría de la Comisión Regional de Urbanismo (calle Vargas, número 53, octava planta).

Santander a 24 de octubre de 1997.—El secretario de la Comisión Regional de Urbanismo, J. Emilio Misas Martínez.

97/273104

## 4. Subastas y concursos

### CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

#### ANUNCIO

#### *Extravío fianzas provisionales*

Habiendo sufrido extravío las siguientes cartas de pago a nombre de la empresa «Ingeniería y Comunicación, Sociedad Anónima» (ENYCA):

—Número 1891059852, por importe de 225.280 pesetas, de fecha 18 de octubre de 1996, correspondiente a la fianza provisional para concurrir al sistema de cableado para la red informática del Palacio Regional.

—Número 435856 50984, por importe de 200.000 pesetas, de fecha 15 de abril de 1996, correspondiente a la fianza provisional para concurrir a instalación de una red local para el Servicio de Informática.

Se publica a los efectos de posibles reclamaciones de terceros durante el plazo de dos meses a partir de la fecha de su publicación, transcurrido dicho plazo sin declaración de responsabilidades, se procederá a su devolución al interesado.

Santander, 4 de noviembre de 1997.—El consejero de Presidencia, Emilio del Valle Rodríguez.

97/300818

### CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

#### Servicio de Contratación y Compras

*RESOLUCIÓN de la Diputación Regional de Cantabria por la que se anuncia concurso procedimiento abierto.*

Objeto: (840036) «Adquisición de un sistema cronometraje eléctrico».

Tipo máximo de licitación: 3.500.000 pesetas.

Plazo de entrega: Treinta días a partir de la notificación de la adjudicación.

Garantías: La provisional el 2% del presupuesto de licitación. La definitiva el 4% del presupuesto de licitación.

Presentación de ofertas: En el Servicio de Contratación y Compras de la Consejería de Presidencia de la Diputación Regional de Cantabria, calle Casimiro Sainz, número 4, Santander, hasta las trece horas del décimo tercer día natural siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria»; en caso de coincidir en sábado o festivo se aplazará hasta la misma hora del día siguiente hábil. En esta dependencia se encuentran de manifiesto el proyecto, pliego de condiciones y demás documentación del contrato a disposición de los licitadores.

Apertura de plicas: A las diez horas del martes o jueves hábil siguiente al día de finalización de presentación de ofertas, en el Palacio Regional.

Modelo de proposición y documentación que deben presentar los licitadores: La señalada en la cláusula número trece del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Santander, 21 de noviembre de 1997.—El consejero de Presidencia, Emilio del Valle Rodríguez

97/

### CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

#### Servicio de Contratación y Compras

*RESOLUCIÓN de la Diputación Regional de Cantabria por la que se anuncia concurso procedimiento abierto.*

Objeto: (840035) «Adquisición de un sistema compresor de alta presión».

Tipo máximo de licitación: 4.300.000 pesetas.

Plazo de entrega: Treinta días a partir de la notificación de la adjudicación.

Garantías: La provisional el 2% del presupuesto de licitación. La definitiva el 4% del presupuesto de licitación.

Presentación de ofertas: En el Servicio de Contratación y Compras de la Consejería de Presidencia de la Diputación Regional de Cantabria, calle Casimiro Sainz, número 4, Santander, hasta las trece horas del décimo tercer día natural siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria»; en caso de coincidir en sábado o festivo se aplazará hasta la misma hora del día siguiente hábil. En esta dependencia se encuentran de manifiesto el proyecto, pliego de condiciones y demás documentación del contrato a disposición de los licitadores.

Apertura de plicas: A las diez horas del martes o jueves hábil siguiente al día de finalización de presentación de ofertas, en el Palacio Regional.

Modelo de proposición y documentación que deben presentar los licitadores: La señalada en la cláusula número trece del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Santander, 21 de noviembre de 1997.—El consejero de Presidencia, Emilio del Valle Rodríguez

97/

## II. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### 2. Otras disposiciones

#### DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANTABRIA

#### EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado», número 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la autoridad competente según la disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse recurso ordinario dentro del plazo de un mes, contado a partir del día de la publicación del presente en el «Boletín Oficial de Cantabria», ante el director general de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a diez mil pesetas recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los quince días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Santander a 14 de noviembre de 1997.—El delegado del Gobierno, Alberto Javier Cuartas Galván.

ARTº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
390402170204	J IGLESIAS	37364790	BARCELONA	19.08.97	20.000		RD 13/92	052.
390402167588	V SANTISTEBAN	00045571	CASTELLDEFELS	06.08.97	30.000		RD 13/92	050.
390402166079	G ANTOLINO	52172873	MONTCADA I REIXAC	12.08.97	40.000		RD 13/92	050.
390402171208	J MORENO	36569520	S SADURNI D ANOIA	08.09.97	30.000		RD 13/92	050.
390043933940	F CHINCHON	34747487	SABADELL	03.08.97	15.000		RD 13/92	117.1
390043924822	G SANCHEZ	39321773	SURIA	02.08.97	15.000		RD 13/92	167.
390043894787	I CARDERO	12688883	BARAKALDO	11.07.97	46.001		D121190	198.H
390043944195	D ESPIGA	14709463	BARAKALDO	13.08.97	15.000		RD 13/92	117.1
390043947100	R GOMEZ	22717592	BARAKALDO	24.09.97	25.000		RDL 339/90	061.3
390043995725	J MERINO	22717706	BARAKALDO	10.08.97	15.000		RD 13/92	151.2
390402169172	L GONZALEZ	22731962	BARAKALDO	04.09.97	20.000		RD 13/92	050.
390043898641	J UNZUETA	14566495	BASAURI	09.08.97	15.000		RD 13/92	117.1
390043941042	J ATRIO	29030408	BASAURI	08.08.97	15.000		RD 13/92	117.1
390043913540	N DIAGNE	X0793527G	BILBAO	12.08.97	10.000		RD 13/92	170.
390402175366	M MARTORELL	00058863	BILBAO	06.10.97	20.000		RD 13/92	050.
390402160144	R CRESPO	14204040	BILBAO	02.07.97	30.000		RD 13/92	050.
390043944470	D LOPEZ DE HARO	14256503	BILBAO	14.08.97	15.000		RD 13/92	117.1
390402167163	J ECHEVARRIA	14488644	BILBAO	31.08.97	30.000		RD 13/92	050.
390402174118	J AIZPURU	14568092	BILBAO	28.09.97	20.000		RD 13/92	048.
390043937762	J CUEVAS	14840019	BILBAO	06.08.97	15.000		RD 13/92	167.
390043944766	G MARTIN	14903725	BILBAO	06.08.97	15.000		RD 13/92	117.1
390043944183	J FERNANDEZ	14926038	BILBAO	13.08.97	15.000		RD 13/92	117.1
390402169147	J USOBIAGA	14933079	BILBAO	04.09.97	40.000		RD 13/92	050.
390043941261	F SARMIENTO	14935482	BILBAO	12.08.97	15.000		RD 13/92	117.1
390043944160	A GALLARDO	22752695	BILBAO	13.08.97	15.000		RD 13/92	117.1
390043943981	M ROIG	24400760	BILBAO	08.08.97	15.000		RD 13/92	117.1
390043945904	L CORTES	30553542	BILBAO	13.08.97	25.000		RDL 339/90	060.1
390043944201	J ALVAREZ	30561379	BILBAO	13.08.97	15.000		RD 13/92	117.1
390043943646	A PEREZ DE NANCLARES	30584800	BILBAO	13.08.97	15.000		RD 13/92	117.1
390043945461	O RUIZ	30619460	BILBAO	14.08.97	15.000		RD 13/92	117.1
390043943508	J URQUIJO	30637658	BILBAO	11.08.97	15.000		RD 13/92	117.1
390043993560	J NIÑO	30649999	BILBAO	14.08.97	15.000		RD 13/92	167.
390043913630	G CASADO	50672919	BILBAO	07.08.97	20.000		RD 13/92	087.
390402171695	C ALONSO	72120247	BILBAO	21.09.97	20.000		RD 13/92	048.
390043944020	J NEGRETE	78904842	BILBAO	12.08.97	10.000		RD 13/92	012.1
390043945485	M GOMEZ	14554878	DERIO	15.08.97	15.000		RD 13/92	117.1
390043945448	I MARTIN	14692670	DURANGO	14.08.97	15.000		RD 13/92	117.1

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
390043912741	C FUENTES	14899713	DURANGO	08.08.97	20.000		RD 13/92	085.
390402171520	G HERRERO	11911645	ETXEBARRI	11.09.97	20.000		RD 13/92	050.
390402173515	S ARROYO	11732197	GALDAKAO	21.09.97	20.000		RD 13/92	048.
390043935777	A GORRICO	14559753	GALDAKAO	29.07.97	15.000		RD 13/92	117.1
390402166821	J MARTIN	14240167	GETXO	23.08.97	20.000		RD 13/92	048.
390043960504	A LANDA	14920359	GETXO	04.09.97	25.000		RDL 339/90	061.3
390402174039	C GONZALEZ	16061518	GETXO	26.09.97	30.000		RD 13/92	050.
390402175287	I RODRIGUEZ	16052390	ALGORTA	05.10.97	20.000		RD 13/92	048.
390043935583	E ATUCHA	14612901	ALGORTA GETXO	09.08.97	15.000		RD 13/92	151.2
390043942320	M DE IZAGUIRRE	14933728	LAS ARENAS	12.08.97	15.000		RD 13/92	117.1
390402172663	R URQUIJO	30587046	GORDEXOLA	11.09.97	20.000		RD 13/92	048.
390043937671	L AZCARRAGA	78860746	IURRETA	11.08.97	15.000		RD 13/92	117.1
390402173898	C CORADA	14949318	LEIOA	25.09.97	40.000		RD 13/92	050.
390043944791	I URIBARRI	30644451	LEIOA	06.08.97	15.000		RD 13/92	117.1
390043944602	A ARRASATE	14579435	MUNGIA	04.09.97	20.000		RDL 339/90	061.3
390043943993	J BARRASA	20173142	ORTUELLA	09.08.97	15.000		RD 13/92	117.1
390043943488	C GALLO	20185441	PORTUGALETE	06.08.97	15.000		RD 13/92	117.1
390043943518	I PEREZ	14559337	SANTURTZI	12.08.97	15.000		RD 13/92	117.1
390043943403	A APODACA	30573286	ZAMUDIO	01.08.97	15.000		RD 13/92	117.1
390043930378	O TEMPRANO	32811369	ZAMUDIO	28.07.97	15.000		RD 13/92	146.1
390043986130	J CUESTA	71247415	BRIVIESCA	30.07.97	15.000		RD 13/92	090.1
390043950547	J BLANCO	13076958	BURGOS	11.08.97	25.000		RD 13/92	082.2
390043912996	F VILLAR	13099518	BURGOS	08.08.97	15.000		RD 13/92	167.
390402177740	J PEREZ	13136496	BURGOS	05.10.97	20.000		RD 13/92	050.
390402171257	M GARDETA	17987369	BARBASTRO	09.09.97	30.000		RD 13/92	050.
390043932454	F PAÑART	18029244	BARBASTRO	05.08.97	15.000		RD 13/92	151.2
390402168179	E FERNANDEZ	10202185	MURIAS DE RECHIVAL	21.08.97	40.000		RD 13/92	050.
390043937439	L RETORTILLO	09671532	LEON	13.08.97	15.000		RD 13/92	117.1
390402163303	R REGO	33992392	FOZ	11.07.97	30.000		RD 13/92	050.
390402164563	G BELLAS	00387222	MADRID	28.08.97	20.000		RD 13/92	052.
390402173205	D GOMEZ	00392253	MADRID	18.09.97	20.000		RD 13/92	050.
390043938122	J PORTILLO	02889575	MADRID	15.08.97	50.000	1	RD 13/92	087.1A
390043934074	G TORRES QUEVEDO	05403488	MADRID	05.08.97	15.000		RD 13/92	117.1
390043899323	J RUIZ	13766024	MADRID	05.08.97	15.000		RD 13/92	117.1
390043934128	A CABA	33502809	MADRID	08.08.97	15.000		RD 13/92	117.1
390402167345	R CALVO	51322687	MADRID	02.09.97	30.000		RD 13/92	050.
390402171221	E URANGA	13775129	GALAPAGAR	08.09.97	30.000		RD 13/92	050.
390043932430	E MAICAS	71849755	MOSTOLES	05.08.97	15.000		RD 13/92	151.2
390402173035	J CUEVAS	02425474	TORRELODONES	17.09.97	30.000		RD 13/92	050.
390402167400	F ELIA	15747674	BARAÑAIN	02.09.97	40.000		RD 13/92	050.
390402165040	I SAGASTIBELZA	18196970	LEIZA	01.07.97	20.000		RD 13/92	048.
390043968230	M CELORRIO	15847104	PAMPLONA	12.08.97	15.000		RD 13/92	167.
390043937580	J VIVERO	71638134	OVIEDO	09.08.97	15.000		RD 13/92	117.1
390043912431	R JIMENEZ	12748082	PALENCIA	07.08.97	35.000		RD 13/92	084.3
390043911694	R MARTINEZ DE AZCOITIA	12757569	PALENCIA	06.08.97	10.000		RD 13/92	170.
390043935856	A CORTES	75392022	PALENCIA	09.08.97	15.000		RD 13/92	117.1
390043896700	C FERNANDEZ	71927314	VILLAMURIEL DE CER	14.08.97	10.000		RD 13/92	170.
390402165993	A FERNANDEZ	13896859	COBRECES	11.08.97	20.000		RD 13/92	050.
390402172262	D HERRERO	13633757	AJO	24.09.97	30.000		RD 13/92	052.
390043937348	V MARTIN	11072583	CABEZON LA SAL	08.08.97	16.000		RD 13/92	106.2
390043898781	O BOLADO	13770422	IGOLLO DE CAMARGO	12.08.97	15.000		RD 13/92	117.1
390402174817	A DOMINGO	13732966	MALIAÑO	01.10.97	30.000		RD 13/92	050.
390402171476	A ACEREDA	13755203	MALIAÑO	10.09.97	30.000		RD 13/92	050.
390043897661	D FERNANDEZ	72038486	MALIAÑO	10.08.97	10.000		RD 13/92	012.1
390402173357	E CADELO	13740829	MURIEDAS	20.09.97	20.000		RD 13/92	050.
390402173370	P SANCHEZ	13772770	MURIEDAS	20.09.97	20.000		RD 13/92	050.
390402171312	M GUTIERREZ	13914049	SANTIAGO DE CARTES	09.09.97	30.000		RD 13/92	050.
390043944742	F BOLADO	13599718	CASTRO URDIALES	06.08.97	15.000		RD 13/92	117.1
390043940268	J URIARTE	72024265	CASTRO URDIALES	08.08.97	15.000		RD 13/92	118.1
390043936599	J DIAZ	13939559	CORRALES BUELNA	12.08.97	16.000		RD 13/92	101.2A
390402169433	F ARRANZ	15787989	EL ASTILLERO	07.09.97	30.000		RD 13/92	050.
390043896103	J LOPEZ	20202365	EL ASTILLERO	14.08.97	15.000		RD 13/92	118.1
390044016159	M GUTIERREZ	13733599	ENTRAMBASAGUAS	30.07.97	5.000		RDL 339/90	059.3
390043938134	A MARTINEZ	13716041	EL BOSQUE	15.08.97	15.000		RD 13/92	167.
390402175160	J SETIEN	13762032	SANTA MARINA	03.10.97	20.000		RD 13/92	048.
390402173175	F DEUSTUA	13761612	LAREDO	18.09.97	30.000		RD 13/92	050.
390402174180	M ARNAIZ	13751270	LIERGANES	28.09.97	30.000		RD 13/92	050.
390043901664	J MARTINEZ	20188026	SOLARES	12.08.97	16.000		RD 13/92	107.1
390043923647	L MARTIN	13695483	MOGRO	07.08.97	15.000		RD 13/92	117.1
390043895858	F MARTINEZ	72050012	LIENCRES	23.07.97	15.000		RD 13/92	118.1
390402173400	J DE LA SIERRA	13688190	RENEDE	24.09.97	20.000		RD 13/92	050.
390402174696	A POZUETA	13800585	REQUEJADA	04.10.97	40.000		RD 13/92	050.
390043939321	J GARCIA	13925503	REQUEJADA	15.08.97	15.000		RD 13/92	117.1
390402173825	A POLANCO	13923497	RUMOROSO	25.09.97	30.000		RD 13/92	050.
390043911190	E RODRIGUEZ	72124629	REINOSA	02.08.97	10.000		LEY30/1995	
390043934116	J MIERA	13883612	VILLAPRESENTE	08.08.97	15.000		RD 13/92	117.1
390043936885	M MANTILLA	72120926	RIONANSA	12.08.97	15.000		RD 13/92	117.1
390402175524	L SANCIBRIAN	20215016	PREZANES	08.10.97	30.000		RD 13/92	050.
390200648919	F RODRIGUEZ	13559458	SOTO DE LA MARINA	30.05.97	20.000		RD 13/92	050.
390043652585	N PALOMERA	13785204	SOTO DE LA MARINA	23.06.97	5.000		RDL 339/90	059.3
390043989270	J SANCHEZ	13771054	LA PENILLA DE CAYO	29.07.97	15.000		RD 13/92	090.
390402174258	M LOPEZ	02062679	SARON	29.09.97	30.000		RD 13/92	048.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
390043935650	M NIANG	S 004517	SANTANDER	15.08.97	15.000		RD 13/92	151.2
390043901020	F LOPEZ	08968394	SANTANDER	07.08.97	25.000		RD 13/92	082.2
390043661574	M MARTINEZ	13136646	SANTANDER	29.06.97	15.000		RD 13/92	167.
390402173588	E AGUILAR	13479165	SANTANDER	21.09.97	30.000		RD 13/92	050.
390402172365	M LIAÑO	13612861	SANTANDER	25.09.97	20.000		RD 13/92	050.
390402172493	L CUESTA	13645717	SANTANDER	29.09.97	30.000		RD 13/92	050.
390401702449	E GALVAN	13655288	SANTANDER	28.05.97	20.000		RD 13/92	050.
390402171040	J GONZALEZ	13682220	SANTANDER	07.09.97	30.000		RD 13/92	050.
390402172043	J GARCIA	13693008	SANTANDER	19.09.97	20.000		RD 13/92	050.
390402177715	L LAISECA	13695780	SANTANDER	05.10.97	20.000		RD 13/92	050.
390402177521	G PEREZ	13699126	SANTANDER	04.10.97	40.000		RD 13/92	050.
390402175329	J BARCENA	13710992	SANTANDER	05.10.97	40.000		RD 13/92	050.
390402172420	M IBAÑEZ	13714902	SANTANDER	26.09.97	40.000		RD 13/92	050.
390402173436	A COLSA	13737533	SANTANDER	24.09.97	30.000		RD 13/92	050.
390402178124	V GARCIA	13737862	SANTANDER	07.10.97	20.000		RD 13/92	048.
390402173450	J JORDE	13740572	SANTANDER	24.09.97	30.000		RD 13/92	050.
390044025604	F GONZALEZ	13751580	SANTANDER	08.08.97	25.000		RD 13/92	091.2
390043896061	L SALCINES	13752654	SANTANDER	07.08.97	15.000		RD 13/92	151.2
390402173862	F DIEGO	13760384	SANTANDER	25.09.97	50.000		RD 13/92	050.
390043938080	J TRUEBA	13768121	SANTANDER	14.08.97	15.000		RD 13/92	117.1
390043897910	J MARTINEZ	13771639	SANTANDER	12.08.97	10.000		RD 13/92	038.1
390402174052	M DIEZ	13772070	SANTANDER	26.09.97	30.000		RD 13/92	050.
390043913204	M MENDEZ	13772715	SANTANDER	08.08.97	10.000		RD 13/92	170.
390043898653	J CARRASCO	13772961	SANTANDER	09.08.97	10.000		RD 13/92	018.2
390043933008	M DORMIDO	13776285	SANTANDER	11.08.97	15.000		RD 13/92	151.2
390043895779	J QUIJANO	13777544	SANTANDER	19.07.97	PAGADO	2	RD 13/92	020.1
390043944481	L HOYAL	13777841	SANTANDER	14.08.97	25.000		RD 13/92	080.3
390044015994	A LEON	13777857	SANTANDER	27.07.97	20.000		RDL 339/90	061.3
390043892146	J DIAZ	13779041	SANTANDER	10.08.97	15.000		RD 13/92	143.1
390043950031	L MARINA	13779543	SANTANDER	09.08.97	16.000		RD 13/92	102.2
390043913885	G CORTES	13783040	SANTANDER	14.08.97	15.000		RD 13/92	167.
390101012841	J BOLUDA	13788554	SANTANDER	27.05.97	2.000		RDL 339/90	059.3
390402174684	R LOPEZ	13794833	SANTANDER	04.10.97	40.000		RD 13/92	050.
390043950511	J ALVAREZ	13796456	SANTANDER	09.08.97	15.000		RD 13/92	117.1
390043944067	N GUTIERREZ	13861497	SANTANDER	14.08.97	15.000		RD 13/92	117.1
390043987870	T LAMILLAR	13882366	SANTANDER	20.07.97	10.000		RD 13/92	171.
390043935960	J LOSADA	13907684	SANTANDER	15.08.97	15.000		RD 13/92	151.2
390043895676	J RUIZ	13921372	SANTANDER	08.08.97	15.000		RD 13/92	117.1
390402174131	V ALONSO	14243819	SANTANDER	28.09.97	20.000		RD 13/92	048.
390402178100	C VILLEGAS	20189809	SANTANDER	07.10.97	30.000		RD 13/92	050.
390043932946	F VALDOR	20190140	SANTANDER	07.08.97	15.000		RD 13/92	151.2
390043913253	J MANRIQUE	20193016	SANTANDER	11.08.97	15.000		RD 13/92	167.
390402174842	S BENITO	20194395	SANTANDER	01.10.97	30.000		RD 13/92	050.
390043925814	P CUEVAS	20196841	SANTANDER	09.08.97	50.000	1	RD 13/92	003.1
390043893990	R GARCIA	20197887	SANTANDER	08.08.97	15.000		RD 13/92	151.2
390043932478	R BALAGUER	20198890	SANTANDER	09.08.97	15.000		RD 13/92	167.
390044015623	A GONZALEZ	20201174	SANTANDER	18.07.97	2.000		RDL 339/90	059.3
390043898136	V OCEJO	20210527	SANTANDER	13.08.97	5.000		RD 13/92	030.1
390043897636	B CAMPOS	20211611	SANTANDER	09.08.97	10.000		RD 13/92	012.1
390043936423	L GONZALEZ	20212467	SANTANDER	16.08.97	15.000		RD 13/92	167.
390043924883	J VALLIN	40316494	SANTANDER	14.08.97	15.000		RD 13/92	117.1
390043925334	J VALLIN	40316494	SANTANDER	14.08.97	15.000		RD 13/92	167.
390043926089	J OLMO	72038922	SANTANDER	10.08.97	15.000		RD 13/92	118.1
390043899189	J LASTRA	72041949	SANTANDER	15.08.97	10.000		RD 13/92	012.1
390043897685	M BERMUDEZ	72043519	SANTANDER	15.08.97	10.000		RD 13/92	012.1
390043898094	J SOLANA	72045141	SANTANDER	10.08.97	15.000		RD 13/92	118.1
390043896887	J LAVIN	72050618	SANTANDER	12.08.97	15.000		RD 13/92	118.1
390043896875	J LAVIN	72050618	SANTANDER	12.08.97	10.000		RD 13/92	038.1
390043897569	J MARTINEZ	72110856	SANTANDER	07.08.97	16.000		RD 13/92	101.1
390402164897	F CABRERO	72117458	SANTANDER	06.09.97	30.000		RD 13/92	050.
390043937518	A ARRUTI	13593749	PEÑACASTILLO	06.08.97	16.000		RD 13/92	084.1
390402177752	F SAN MARTIN	13747323	PEÑACASTILLO	05.10.97	20.000		RD 13/92	050.
390043901019	A SAN VICENTE	13783103	SAN ROMAN DE LLANI	07.08.97	25.000		RD 13/92	082.2
390402178689	J HAYA	13733887	SAN ROMAN LLANILLA	08.10.97	20.000		RD 13/92	050.
390402174593	F SAN MARTIN	13734102	SAN ROMAN LLANILLA	01.10.97	20.000		RD 13/92	050.
390043972154	E BARRIOS	20215909	SAN ROMAN LLANILLA	15.08.97	15.000		RD 13/92	167.
390402174866	R OCEJA	13898143	SANTILLANA DEL MAR	02.10.97	20.000		RD 13/92	050.
390402174970	J SANZ	12232252	SANTOÑA	04.10.97	30.000		RD 13/92	050.
390402169366	B SANTAMARIA	13487207	SANTOÑA	05.09.97	30.000		RD 13/92	050.
390402167680	V VECI	13671717	SANTOÑA	04.08.97	20.000		RD 13/92	050.
390402178707	J CAGIGAS	13671722	SANTOÑA	08.10.97	40.000		RD 13/92	050.
390402174301	N LOYOLA	13746318	SANTOÑA	29.09.97	40.000		RD 13/92	050.
390043941856	R VARGAS	13746649	SANTOÑA	05.09.97	25.000		RDL 339/90	061.3
390402177806	L TUÑÓN	13785296	SANTOÑA	06.10.97	20.000		RD 13/92	052.
390043945862	F MELENDEZ	72013289	SANTOÑA	11.08.97	16.000		RD 13/92	101.1
390402172092	L PACHECO	72018690	SANTOÑA	19.09.97	20.000		RD 13/92	052.
390402177867	D PACHECO	72031551	SANTOÑA	06.10.97	20.000		RD 13/92	052.
390402170654	F PAJARES	03044835	TORRELAVEGA	27.08.97	30.000		RD 13/92	050.
390043923740	J CID	09378002	TORRELAVEGA	17.08.97	25.000		RDL 339/90	061.3
390402170769	E FERNANDEZ	09615713	TORRELAVEGA	29.08.97	30.000		RD 13/92	050.
390043913617	E SUERO	13850814	TORRELAVEGA	06.08.97	25.000		RD 13/92	084.1
390043925796	J CAVADAS	13885775	TORRELAVEGA	06.08.97	15.000		RD 13/92	100.2

EXPEDIENTE	SANCCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
390402172729	J FERNANDEZ	13885785	TORRELAVEGA	12.09.97	20.000		RD 13/92	050.
390044014461	I GONZALEZ	13897900	TORRELAVEGA	16.08.97	25.000		RDL 339/90	061.3
390402169342	R ALONSO	13904597	TORRELAVEGA	05.09.97	40.000		RD 13/92	050.
390402168520	I GARCIA	13905729	TORRELAVEGA	28.08.97	30.000		RD 13/92	050.
390043936861	E DIAZ	13911127	TORRELAVEGA	10.08.97	15.000		RD 13/92	117.1
390402171300	A SANTIAGO	13919972	TORRELAVEGA	09.09.97	20.000		RD 13/92	050.
390043934621	A FERNANDEZ	13922694	TORRELAVEGA	05.08.97	30.000		RD 13/92	057.1C
390043932934	J HERRERA	13934777	TORRELAVEGA	01.08.97	15.000		RD 13/92	151.2
390402166456	I LOPEZ	13939771	TORRELAVEGA	19.08.97	20.000		RD 13/92	050.
390402165580	M MARTINEZ	13980413	TORRELAVEGA	06.08.97	20.000		RD 13/92	050.
390043968126	O VARGAS	13980879	TORRELAVEGA	02.08.97	15.000		RD 13/92	167.
390043968059	I ALCORTA	13983131	TORRELAVEGA	02.08.97	10.000		RD 13/92	036.1
390402165555	M MARTINEZ	72116449	TORRELAVEGA	06.08.97	30.000		RD 13/92	050.
390402169007	A RUIZ	13929053	BARREDA	03.09.97	20.000		RD 13/92	050.
390402171786	P GARCIA	13922262	CAMPUZANO	14.09.97	20.000		RD 13/92	050.
390402172468	J ALONSO	13914390	SIERRAPANDO	29.09.97	20.000		RD 13/92	050.
390043935900	S MAZO	72126065	TANOS	13.08.97	10.000		RD 13/92	012.1
390402168970	M SAMPERIO	13932761	LAMADRID	03.09.97	30.000		RD 13/92	050.
390402173023	J ABASCAL	13777072	VEGA PAS	17.09.97	30.000		RD 13/92	050.
390043661549	D CAGIGAL	13782272	OBREGON	13.06.97	50.000	1	RD 13/92	087.1A
390402172961	J ARENAL	13717626	ESCOBEDO	17.09.97	40.000		RD 13/92	050.
390402167357	I CASTRO	28933661	SEVILLA	02.09.97	30.000		RD 13/92	050.
390043938791	J ALVAREZ	09309674	VALLADOLID	16.08.97	15.000		RD 13/92	117.1
390043913265	M CARRANZA	12718485	VALLADOLID	12.08.97	50.000	1	RD 13/92	084.1
390043945011	J BARRERA	14206991	VITORIA GASTEIZ	07.08.97	15.000		RD 13/92	117.1
390043943520	W CERREJO	16291249	VITORIA GASTEIZ	12.08.97	15.000		RD 13/92	117.1
390402172699	L MARTIN	17738223	ZARAGOZA	12.09.97	20.000		RD 13/92	050.

### DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANTABRIA

#### EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado», número 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Santander a 14 de noviembre de 1997.—El delegado del Gobierno, Alberto Javier Cuartas Galván.

ARTº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
390402175391	R VALDERRABANO	72169887	AMOREBIETA-ECHANO	06.10.97	20.000		RD 13/92	050.
390044070063	T FERNANDEZ	22706260	BILBAO	10.10.97	46.001		D121190	198.H
390200649780	J SALGUERO	78904959	BILBAO	11.06.97	50.000		RD 13/92	050.
390402169524	M GONZALEZ	14557397	LEIOA	07.09.97	30.000		RD 13/92	052.
390402173254	A GOMEZ	30641675	LEIOA	18.09.97	39.000		RD 13/92	050.
390043947329	V RIO	20174547	SANTURTZI	14.09.97	25.000		RDL 339/90	061.3
390044080846	M SOUTULLO	32601005	NARON	20.10.97	20.000		RDL 339/90	061.3
390402166638	M PEREZ	01133770	MADRID	18.08.97	30.000		RD 13/92	050.
390402172912	P IZQUIERDO	51661277	MADRID	12.09.97	30.000		RD 13/92	050.
390044081322	M ORDOÑEZ	10870519	CAREÑES VILLAVICIO	22.10.97	20.000		RDL 339/90	061.3
390402170873	G RUIZ	13883106	MURIEDAS	01.09.97	20.000		RD 13/92	050.
399101006447	M LEONARDO	13670812	LAREDO	30.10.97	50.000		RDL 339/90	072.3
390043992980	I FERNANDEZ	72051737	LAREDO	19.09.97	50.000	1	RD 13/92	003.1
390043992979	I FERNANDEZ	72051737	LAREDO	19.09.97	50.000		RDL 339/90	060.1
390044070233	HERRESAN S A	A3902457	SANTANDER	20.10.97	46.001		D121190	198.H
390402174374	T FERNANDEZ	13048631	SANTANDER	26.09.97	20.000		RD 13/92	050.
390402179980	J ROJO	13238828	SANTANDER	20.10.97	50.000		RD 13/92	050.
390044006488	F ANUARBE	13695396	SANTANDER	24.09.97	25.000		RDL 339/90	061.3
390402174064	C CABAÑAS	13761957	SANTANDER	26.09.97	30.000		RD 13/92	050.
390402173990	R DIAZ	13786661	SANTANDER	25.09.97	20.000		RD 13/92	050.
390402164836	I FALAGAN	72040770	SANTANDER	04.09.97	30.000		RD 13/92	050.
390402172870	C DIAZ	13906135	TORRELAVEGA	13.09.97	20.000		RD 13/92	048.
390043925711	J REVUELTA	13918577	TORRELAVEGA	09.10.97	25.000		RDL 339/90	061.3



**MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES****Dirección Provincial de la Tesorería General  
de la Seguridad Social en Cantabria****Unidad de Recaudación Ejecutiva 39/01 de Santander****EDICTO***Notificación a deudor con domicilio desconocido*

«Cleifer, S. L.».

Último domicilio conocido: El Campón, Peñacastillo, 39011 Santander.

Expediente: 97/568-38.

Régimen: General.

Esta Unidad de Recaudación Ejecutiva ha venido solicitando el pago de las cuotas a la Seguridad Social que esa empresa tiene pendientes y que corresponden a los períodos e importes que al pie de la presente notificación se relacionan, por lo que rogamos que, a la mayor brevedad posible, aporte justificantes de ingreso de las mismas.

Se le advierte que, en caso contrario, se continuarán todos los trámites previstos en la legislación vigente para la recaudación de las cantidades adeudadas, conforme a lo establecido en el Real Decreto 1.637/1995, de 6 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social («Boletín Oficial del Estado» de 24 de octubre de 1995), y la Orden de desarrollo del mismo, de 22 de febrero de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de febrero de 1996).

Número de certificación: 93/2939851. Período: Abril de 1993. Importe total: 176.749 pesetas.

Número de certificación: 93/3211653. Período: Mayo de 1993. Importe total: 182.223 pesetas.

Número de certificación: 94/17148. Período: Julio de 1993. Importe total: 137.782 pesetas.

Número de certificación: 94/386556. Período: Junio de 1993. Importe total: 157.936 pesetas.

Santander a 10 de noviembre de 1997.—La recaudadora ejecutiva, María del Carmen Blasco Martínez.

97/290743

**MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES****Dirección Provincial de la Tesorería General  
de la Seguridad Social en Cantabria****Unidad de Recaudación Ejecutiva 39/01 de Santander****EDICTO***Notificación a deudor con domicilio desconocido*

«Techos y Fachadas Santander, S. L.».

Último domicilio conocido: Castilla, 47, 39009 Santander.

Expediente: 96/1554

Régimen: General.

Esta Unidad de Recaudación Ejecutiva ha venido solicitando el pago de las cuotas a la Seguridad Social que esa empresa tiene pendientes y que corresponden a los períodos e importes que al pie de la presente notificación se relacionan, por lo que rogamos que, a la mayor brevedad posible, aporte justificantes de ingreso de las mismas.

Se le advierte que, en caso contrario, se continuarán todos los trámites previstos en la legislación vigente para la recau-

cación de las cantidades adeudadas, conforme a lo establecido en el Real Decreto 1.637/1995, de 6 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social («Boletín Oficial del Estado» de 24 de octubre de 1995), y la Orden de desarrollo del mismo, de 22 de febrero de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de febrero de 1996).

Número de certificación: 96/8978. Períodos: Diciembre de 1993 a febrero de 1993. Importe total: 153.847 pesetas.

Número de certificación: 93/2942881. Período: Diciembre de 1992. Importe total: 746.269 pesetas.

Número de certificación: 93/2942982. Período: Enero de 1993. Importe total: 779.013 pesetas.

Número de certificación: 93/2943083. Período: Abril de 1993. Importe total: 127.855 pesetas.

Número de certificación: 93/3214683. Período: Mayo de 1993. Importe total: 126.310 pesetas.

Número de certificación: 93/3214784. Período: Junio de 1993. Importe total: 93.608 pesetas.

Número de certificación: 94/387667. Período: Febrero de 1993. Importe total: 648.589 pesetas.

Número de certificación: 94/968.960. Período: Mayo de 1993. Importe total: 120.000 pesetas.

Número de certificación: 97/960018664. Período: Junio de 1996. Importe total: 60.120 pesetas.

Santander a 10 de noviembre de 1997.—La recaudadora ejecutiva, María del Carmen Blasco Martínez.

97/290747

**MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES****Dirección Provincial de la Tesorería General  
de la Seguridad Social en Cantabria****Unidad de Recaudación Ejecutiva 39/01 de Santander****EDICTO***Notificación a deudor con domicilio desconocido*

«Sumelcan, S. L.».

Último domicilio conocido: Marqués de la Hermida, 54, 39009 Santander.

Expediente: 94/379.

Régimen: General.

Esta Unidad de Recaudación Ejecutiva ha venido solicitando el pago de las cuotas a la Seguridad Social que esa empresa tiene pendientes y que corresponden a los períodos e importes que al pie de la presente notificación se relacionan, por lo que rogamos que, a la mayor brevedad posible, aporte justificantes de ingreso de las mismas.

Se le advierte que, en caso contrario, se continuarán todos los trámites previstos en la legislación vigente para la recaudación de las cantidades adeudadas, conforme a lo establecido en el Real Decreto 1.637/1995, de 6 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social («Boletín Oficial del Estado» de 24 de octubre), y la Orden de desarrollo del mismo, de 22 de febrero de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de febrero de 1996).

Número de certificación: 94/7432. Período: Septiembre de 1993. Principal: 105.063 pesetas. Recargo: 21.012 pesetas. Importe total: 126.075 pesetas.

Número de certificación: 94/1059. Período: Noviembre de 1993. Principal: 78.080 pesetas. Recargo: 15.616 pesetas. Importe total: 93.696 pesetas.

Número de certificación: 94/11325. Período: Octubre de 1993. Principal: 81.602 pesetas. Recargo: 16.320 pesetas. Importe total: 97.922 pesetas.

Número de certificación: 94/13754. Período: Diciembre de 1993. Principal: 78.080 pesetas. Recargo: 15.616 pesetas. Importe total: 93.696 pesetas.

Número de certificación: 94/13755. Período: Enero de 1994. Principal: 52.320 pesetas. Recargo: 10.464 pesetas. Importe total: 62.784 pesetas.

Número de certificación: 94/14995. Período: Febrero de 1994. Principal: 48.792 pesetas. Recargo: 9.758 pesetas. Importe total: 58.550 pesetas.

Santander a 10 de noviembre de 1997.—La recaudadora ejecutiva, María del Carmen Blasco Martínez.

97/290749

## MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

### Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en Cantabria

#### Unidad de Recaudación Ejecutiva 39/01 de Santander

##### *Edicto de notificación a deudor con domicilio desconocido*

Doña María del Carmen Blasco Martínez, recaudadora ejecutiva de la Seguridad Social (U.R.E. 39/01),

Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio número 93/1.624 que se instruye en esta Recaudación Ejecutiva a «Autom. Boutique El Campón, S. L.», con número OB80080526 y domicilio en El Campón, Santander, por débitos a la Seguridad Social, importando por principal 1.492.723 pesetas, recargo de apremio 373.180 pesetas, costas estimadas 100.000 pesetas y que hacen un total de 1.965.903 pesetas, se ha dictado con fecha de hoy la siguiente:

Diligencia: Notificado al antedicho los débitos reseñados sin que los haya satisfecho y no conociéndosele más bien embargable que los que a continuación se especifican, se solicita la anotación a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social del siguiente:

Tipo: Turismo. Marca: «Subaru». Modelo: «Le-gacy BC7». Matrícula: S-0754-Y. Número de bastidor: JF1BC7BLOEG020464.

Notifíquese al deudor, al Registro de Prenda sin Desplazamiento de Posesión y a los acreedores hipotecarios o pignoratícios, si los hubiere.

Contra este acto de gestión recaudatoria podrá interponerse recurso ordinario en el plazo de un mes desde su notificación ante el director de la Administración de la Seguridad Social, siendo de aplicación las normas contenidas en las secciones 1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup> del capítulo II del título VII de la LRJ-PAC de 26 de noviembre de 1992, salvo lo previsto en sus artículos 111 y 117, informándose que el citado recurso no suspende el procedimiento, sin perjuicio de lo previsto en los artículos 184, 176 y 177 del Reglamento General de Recaudación («Boletín Oficial del Estado» de 24 de octubre de 1995).

En Santander a 7 de noviembre de 1997.—La recaudadora ejecutiva, María del Carmen Blasco Martínez.

97/289264

## MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

### Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en Cantabria

#### Unidad de Recaudación Ejecutiva 39/01 de Santander

##### EDICTO

##### *Notificación a deudor con domicilio desconocido*

«Ramidulce, S. L.».

Último domicilio conocido: Santuco, 1, 39100 Soto de la Marina.

Expediente: 94/664.

Régimen: General.

Esta Unidad de Recaudación Ejecutiva ha venido solicitando el pago de las cuotas a la Seguridad Social que esa empresa tiene pendientes y que corresponden a los períodos e importes que al pie de la presente notificación se relacionan, por lo que rogamos que, a la mayor brevedad posible, aporte justificantes de ingreso de las mismas.

Se le advierte que, en caso contrario, se continuarán todos los trámites previstos en la legislación vigente para la recaudación de las cantidades adeudadas, conforme a lo establecido en el Real Decreto 1.637/1995, de 6 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social («Boletín Oficial del Estado» de 24 de octubre de 1995), y la Orden de desarrollo del mismo, de 22 de febrero de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de febrero de 1996).

Número de certificación: 94/1501248. Período: Febrero de 1994. Importe total: 63.504 pesetas.

Número de certificación: 94/16059298. Período: Marzo de 1994. Importe total: 63.829 pesetas.

Número de certificación: 94/1824277. Período: Mayo de 1994. Importe total: 64.639 pesetas.

Santander a 10 de noviembre de 1997.—La recaudadora ejecutiva, María del Carmen Blasco Martínez.

97/290721

## MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

### Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en Cantabria

#### Unidad de Recaudación Ejecutiva 39/01 de Santander

##### EDICTO

##### *Notificación a deudor con domicilio desconocido*

«North Computers, S. A.».

Último domicilio conocido: Castilla, 37, 39009 Santander.

Expediente: 94/860-55.

Régimen: General.

Esta Unidad de Recaudación Ejecutiva ha venido solicitando el pago de las cuotas a la Seguridad Social que esa empresa tiene pendientes y que corresponden a los períodos e importes que al pie de la presente notificación se relacionan, por lo que rogamos que, a la mayor brevedad posible, aporte justificantes de ingreso de las mismas.

Se le advierte que, en caso contrario, se continuarán todos los trámites previstos en la legislación vigente para la recaudación de las cantidades adeudadas, conforme a lo establecido en el Real Decreto 1.637/1995, de 6 de

octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social («Boletín Oficial del Estado» de 24 de octubre), y la Orden de desarrollo del mismo, de 22 de febrero de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de febrero de 1996).

Número de certificación: 94/383728. Período: Junio de 1993. Importe total: 20.307 pesetas.

Número de certificación: 94/963001. Período: Julio de 1993. Importe total: 135.381 pesetas.

Número de certificación: 94/1793662. Período: Junio de 1993. Importe total: 60.120 pesetas.

Santander a 10 de noviembre de 1997.—La recaudadora ejecutiva, María del Carmen Blasco Martínez.

97/290734

## MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

### Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en Cantabria

#### Unidad de Recaudación Ejecutiva 39/01 de Santander

##### *Edicto de notificación a deudor con domicilio desconocido*

Doña María del Carmen Blasco Martínez, recaudadora ejecutiva de la Seguridad Social (U.R.E. 39/01),

Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio número 95/126 que se instruye en esta Recaudación Ejecutiva a «Representaciones Korona, Sociedad Anónima», con número de identificación fiscal OA39040621 y domicilio en Las Tejeras, Santander, por débitos a la Seguridad Social, importando por principal 2.550.300 pesetas, recargo de apremio 637.574 pesetas, costas estimadas 100.000 pesetas y que hacen un total de 3.287.874 pesetas, se ha dictado con fecha de hoy la siguiente

Diligencia: Notificado al deudor antedicho los débitos reseñados sin que los haya satisfecho y no conociéndosele más bienes embargables que los que a continuación se especifican, se solicita la anotación a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social de los siguientes:

Tipo: Camión furgón. Marca: «Nissan». Modelo: «Trade». Matrícula: S-1007-X. Número de bastidor: KL3NA975R.

Tipo: Turismo. Marca: «Opel». Modelo: «Omega 2.0i». Matrícula: S-3966-O. Número de bastidor: W0L000017H1083974.

Notifíquese al deudor, al Registro de Prenda sin Desplazamiento de Posesión y a los acreedores hipotecarios o pignoratícios, si los hubiere.

Contra este acto de gestión recaudatoria podrá interponerse recurso ordinario en el plazo de un mes desde su notificación ante el director de la Administración de la Seguridad Social, siendo de aplicación las normas contenidas en las secciones 1.ª y 2.ª del capítulo II del título VII de la LRJ-PAC de 26 de noviembre de 1992, salvo lo previsto en sus artículos 111 y 117, informándose que el citado recurso no suspende el procedimiento, sin perjuicio de lo previsto en los artículos 184, 176 y 177 del Reglamento General de Recaudación («Boletín Oficial del Estado» de 24 de octubre de 1995).

En Santander a 10 de noviembre de 1997.—La recaudadora ejecutiva, María del Carmen Blasco Martínez.

97/289281

M.E.C.D. 2016

## MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

### Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en Cantabria

#### Administración número 39/04 de Santander

##### *Edicto de notificaciones*

Se hace saber: De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» de 27 de noviembre), a la empresa «Piscinas y Construcciones Melba, S. L.», con código de cuenta de cotización 39/101379000 y último domicilio conocido en calle Santa Teresa de Jesús, 2, de Santander, que con fecha 8 de agosto de 1997 esta Dirección Provincial como consecuencia de la actuación de la Inspección Provincial de Trabajo y Asuntos Sociales dictó Resolución por la que se tramitó de oficio el alta en el Régimen General en la Comunidad Autónoma de Cantabria con fecha 14 de enero de 1997 de doña Esperanza Varela San Pedro en la empresa «Piscinas y Construcciones Melba, S. L.».

Contra este acuerdo podrá interponer reclamación previa a la vía jurisdiccional, ante esta Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social dentro de los treinta días siguientes a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial de Cantabria», conforme a lo dispuesto en el artículo 71.2 del Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral.

Santander.—El director de la Administración, Pedro Bustamante Ruiz.

97/290075

## MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

### Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en Cantabria

#### Administración número 39/04 de Santander

##### *Edicto de notificaciones*

Se hace saber: De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» de 27 de noviembre), a doña Concepción Herrero Casuso, con documento nacional de identidad número 13.731.620, número de afiliación 39/485.925-09 y último domicilio conocido en Junco, 10-4.º D, de Santander, y a la empresa «Ase Cantabria» (cuya titularidad ostenta don Ricardo Andrés Cruz-Dinten Viana), con código de cuenta de cotización 39/1015740-10 y último domicilio conocido en paseo de Canalejas, 63, bajo, de Santander, que con fecha 16 de septiembre de 1997 esta Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social dictó Resolución por la que se procedió de oficio anular la inscripción de la empresa «Ase Cantabria» para contratos inferiores a doce horas, así como el alta en el Régimen General de doña Concepción Herrero Casuso y a tramitar de oficio el alta con fecha 7 de octubre de 1996 en el Régimen Especial de Trabajadores por cuenta Propia o Autónomos de la susodicha trabajadora.

Contra este acuerdo podrá interponer reclamación previa a la vía jurisdiccional, ante esta Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social dentro de los treinta días a partir de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial de Cantabria», conforme a lo dispuesto en el artículo 71.2 del Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral.

Santander.—El director de la Administración, Pedro Bustamante Ruiz.

97/289205

## MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

### Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en Cantabria

#### Administración de la Seguridad Social en Torrelavega

##### Edicto de notificación

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre, se publica relación de trabajadores por cuenta propia o autónomos a quienes se ha intentado notificar la Resolución de alta en el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos sin que se haya podido practicar.

Nombre y apellidos: Doña María Yolanda Alonso Ojeda. N. A. F.: 39/368287/32. Fecha de alta: 1 de julio de 1997.

Nombre y apellidos: Don Sergio Blanco Calderón. N. A. F.: 09/10008816/18. Fecha de alta: 17 de julio de 1997.

Nombre y apellidos: Doña Ana María Borrego Cortijo. N. A. F.: 39/535080/82. Fecha de alta: 18 de julio de 1997.

Nombre y apellidos: Don Saturnino García Salas. N. A. F.: 39/196561/93. Fecha de alta: 7 de agosto de 1997.

Nombre y apellidos: Doña Paloma González-Tarrío Mora. N. A. F.: 28/3887809/43. Fecha de alta: 1 de julio de 1997.

Nombre y apellidos: Don Luis Ángel Mosquera Blanco. N. A. F.: 39/501600/67. Fecha de alta: 5 de septiembre de 1997.

Nombre y apellidos: Don José Alberto Muriedas Díaz. N. A. F.: 39/10067721/49. Fecha de alta: 1 de septiembre de 1997.

Se publica el presente edicto para que sirva de notificación de la Resolución de alta emitida en los expedientes instruidos por esta Administración de la Tesorería General de la Seguridad Social.

Contra la presente Resolución podrá interponer reclamación previa a la vía jurisdiccional ante esta Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de los treinta días siguientes a la fecha de recepción de la presente notificación, conforme establece el artículo 71 del texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 11 de abril de 1995).

Torrelavega.—El director de la Administración, Marcos Montero Toyos.

97/289165

## MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

### Agencia Estatal de Administración Tributaria

#### Dependencia Regional de Recaudación

##### ANUNCIO

Por estar desconocido en su actual domicilio la entidad deudora «Brockers Santander S.A.» con N.I.F. A39050000, se hace público mediante el presente anuncio, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley de 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27) y del artículo 103 del Reglamento General de Recaudación, en su redacción dada por el Real Decreto 448/1995, de 24 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del 28), la siguiente notificación de Mandamiento de prórroga de anotación de embargo de bienes inmuebles:

«En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad Regional de Recaudación, contra el deudor «Brockers Santander S.A.», con N.I.F. A39050000, se libró mandamiento de anotación preventiva de embargo de bienes inmuebles, con fecha 3 de febrero de 1993 al señor registrador del Registro de la Propiedad número Uno de Santander. De conformidad con lo establecido en el artículo 86 de la Ley Hipotecaria, se ha dictado con esta fecha la siguiente providencia».

«PROVIDENCIA: Finalizándose el 3 de febrero de 1997 el plazo de vigencia del embargo preventivo que a favor del Estado se practicó sobre los bienes que se detallan, anotado en el Registro de la Propiedad Número Uno de Santander, con fecha 3 de febrero de 1993, librase mandamiento al señor registrador para que, de conformidad con lo establecido en el artículo 86 de la Ley Hipotecaria, se prorrogue la anotación de embargo en plazo igual al de esta».

Los bienes embargados a favor del Estado y cuya anotación se solicita sea prorrogada son como siguen:

Urbana. Número uno.—Plaza de garaje señalada con el número veintitres, sita en la planta sótano segundo, primera planta natural de un edificio en construcción situado en las confluencias de la Avenida de los Castros, Bajada de la Media Luna y calle de Juan Blanco de esta ciudad, con dos portales de acceso, señalados con las letras A y B contados de Oeste a Este. Ocupa una superficie construida aproximada de diez metros y treinta y cinco decímetros cuadrados, que linda: Norte, muro de contención; Sur, zona de acceso y maniobra; Este, plaza de garaje número veinticuatro; Oeste, muro de contención. Representa en el valor total y elementos comunes del inmueble de que forma parte del 0,43%. es el garaje número uno, de la finca matriz 76.648, al folio 5 de este libro, inscripción 2ª que es la extensa.

Finca número 76.672 inscrita al folio 78 del libro 961, tomo 2231.

Urbana. Número dos.—Plaza de garaje señalada con el número veinticuatro, sita en la planta sótano segundo, primera planta natural de un edificio en construcción situado en las confluencias de la Avenida de los Castros, Bajada de la Media Luna y calle de Juan Blanco de esta ciudad, con dos portales de acceso, señalados con las letras A y B contados de Oeste a Este. Ocupa una superficie construida aproximada de diez metros y treinta y cinco decímetros cuadrados, que linda: Norte, muro de

contención; Sur, zona de acceso y maniobra; Este, plaza de garaje número veinticinco; Oeste, plaza de garaje número veintitres. Representa en el valor total y elementos comunes del inmueble de que forma parte del 0,43%. es el garaje número dos, de la finca matriz 76.648, al folio 5 de este libro, inscripción 2ª que es la extensa.

Finca número 76.674 inscrita al folio 79 del libro 961, tomo 2231.

Urbana. Número tres.- Plaza de garaje señalada con el número veinticinco, sita en la planta sótano segundo, primera planta natural de un edificio en construcción situado en las confluencias de la Avenida de los Castros, Bajada de la Media Luna y calle de Juan Blanco de esta ciudad, con dos portales de acceso, señalados con las letras A y B contados de Oeste a Este. Ocupa una superficie construida aproximada de diez metros y treinta y cinco decímetros cuadrados, que linda: Norte, muro de contención; Sur, zona de acceso y maniobra; Este, plaza de garaje número veintiseis; Oeste, plaza de garaje número veinticuatro. Representa en el valor total y elementos comunes del inmueble de que forma parte del 0,43%. es el garaje número dos, de la finca matriz 76.648, al folio 5 de este libro, inscripción 2ª que es la extensa.

Finca número 76.676 inscrita al folio 80 del libro 961, tomo 2231.

Santander, 13 de enero de 1997. –La jefa de sección de la Unidad Regional de Recaudación, María Isabel Calvo Gutiérrez.

Y en consecuencia, dirijo a usted el presente mandamiento por triplicado, rogándole que en el acto de su presentación tenga a bien devolverme un ejemplar con el recibí y otro en su día con la nota acreditativa de haber quedado prorrogada la anotación solicitada. Santander a 13 de enero de 1997.–Firmado, la jefa de sección de la Unidad Regional de Recaudación, María Isabel Calvo Gutiérrez.

Recursos: De reposición, en el plazo de quince días, ante la Dependencia de Recaudación, o reclamación económico-administrativa, en el de quince días, ante el Tribunal de dicha jurisdicción, ambos plazos contados a partir del día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Santander a 13 de enero de 1997.–Firmado, la jefa de sección de la Unidad Regional de Recaudación, María Isabel Calvo Gutiérrez.

97/293151

## MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

### Agencia Estatal de Administración Tributaria

#### *Dependencia Regional de Recaudación Área de Recaudación Ejecutiva*

#### ANUNCIO

Por ser desconocido el actual domicilio o bien por ignorar el lugar o medio de la notificación o haber sido intentada la notificación sin haberse podido practicar a las personas cuyos nombres se relacionan en el anexo, se hace público mediante el presente anuncio, a tenor de lo dispuesto en los artículos 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27), y del 103 del Reglamento General de Recaudación,

en su redacción dada por el Real Decreto 448/1995, de 24 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del 28) la existencia de notificaciones a su cargo, advirtiéndose a los relacionados en el referido anexo para que comparezcan por sí o por medio de representante en el expediente ejecutivo que se les sigue. Transcurridos ocho días desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria» sin personarse los interesados en estas oficinas, sitas en Santander, avenida Calvo Sotelo, número 27, 3.ª planta, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste de comparecer.

Santander a 11 de noviembre de 1997.–El jefe de Servicio de Recaudación, Alejandro María Berrocal Sánchez.

#### ANEXO

Interesada: «F. & C. Audiovisual, S. L.». Número de identificación fiscal: B39350434. Último domicilio conocido: Santander.

97/289561

## MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

### Agencia Estatal de Administración Tributaria

#### *Dependencia Regional de Recaudación Procedimientos Especiales*

Por haber sido intentada la notificación sin haberse podido practicar, en aplicación del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» número 285, de 27 de noviembre), se hace público y se practica al deudor mediante el presente anuncio la notificación de valoración de bienes inmuebles.

#### NOTIFICACIÓN VALORACIÓN

Santander, a 17 de octubre de 1.997.

Con fecha 14 de octubre de 1997, el Jefe Regional de Recaudación, ha aprobado la valoración realizada por este Servicio de Procedimientos Especiales y Subastas de los bienes que se describen a continuación, propiedad de don Benigno Vela Crespo, con N.I.F. 13.646.796-E.

#### 1.º DATOS DEL EXPEDIENTE

Deudor: Don benigno vela crespo

N.I.F.: 13.646.796-E

Unidad: 39600 - Santander

#### 2.º BIENES A VALORAR

*Bien número uno.*

#### DATOS REGISTRALES:

Finca 57.357, inscrita en el Registro de la Propiedad número uno de Santander, folio 52, libro 699, Tomo 1817.

Descripción registral:

Urbana: Número cuarenta y tres, piso segundo, tipo C, el primero de la mano izquierda según se sube por la escalera, situado en la planta segunda de viviendas, planta tercera natural con acceso por el portal número seis del edificio Cubas, el cual está situado paralelamente al Sur de los edificios Asón y Besaya y separado

de los mismos por la plaza principal del conjunto urbanístico en construcción del que forma parte, denominado "Unidad Residencial Los Ríos", sito en la avenida de Los Castros de esta ciudad, que ocupa una superficie útil aproximada de sesenta y nueve metros y setenta y siete decímetros cuadrados, distribuida en hall, pasillo, cocina, cuarto de baño, salón-comedor y tres dormitorios. Linda: al Norte, terreno sobrante de la edificación, y éste, a su vez, con la plaza de la urbanización; al Sur, descanso de escalera y piso tipo B, de su misma planta y portal; al Este, terreno sobrante de la edificación y piso tipo A, de su misma planta del portal número cinco; y al Oeste, descanso de escalera, caja de la misma y terreno sobrante de la edificación. Representa en el valor total y elementos comunes del conjunto urbanístico de la que forma parte, la cuota del 0,152% y con relación al edificio de que también forma parte, la cuota del 0,482%.

Derechos del deudor sobre este bien: Los derivados de la propiedad del mismo.

*Bien número dos.*

**DATOS REGISTRALES:**

Finca 57.629-N-208, inscrita en el Registro de la Propiedad número. Uno de Santander, Folio 3, Libro 922, Tomo 2.192.

**DESCRIPCIÓN REGISTRAL:**

Urbana. Participación indivisa de cero enteros tres mil cuatrocientos setenta y dos diez milésimas de un entero por ciento, a la que corresponde el uso exclusivo de la plaza de garage, señalada con el número doscientos ocho, del local comercial número dos, que tiene la finalidad de ser destinado a plazas de garage u otros usos comerciales que presten servicio y estén directamente relacionados con dicho destino y uso, situado en la planta denominada sótano segundo, que es la segunda planta natural de la edificación subterránea situada entre los edificios Asón, Besaya y Cubas, de un conjunto urbanístico, denominado unidad residencial Los Ríos, sito en la avenida de Los Castros de esta ciudad de Santander.

Derechos del deudor sobre este bien: Los derivados de la propiedad del mismo.

**3.º VALORACIÓN**

La valoración del bien se ha realizado en base a los precios medios de mercado de inmuebles similares de la zona.

El resultado es el siguiente:

*Bien número uno*

Once millones doscientas ochenta mil (11.280.000) pesetas.

*Bien número dos*

Un millón trescientas cincuenta y tres mil (1.353.000) pesetas.

Dicha valoración se ha realizado sin tener en cuenta ninguna otra carga que pudiera gravar dicha propiedad.

Lo que se le notifica en cumplimiento de lo establecido por el artículo 139 del Reglamento General de

Recaudación. En caso de discrepancia, podrá presentar valoración contradictoria en el plazo de quince días, contados a partir de la recepción de este escrito.

Santander, 17 de octubre de 1997.—El jefe de la Unidad de Procedimientos Especiales, Ramón Camarena García.

97/279386

**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

**Agencia Estatal de Administración Tributaria**

**Administración de Aduanas e Impuestos Especiales**

*Expediente de abandono número 30/97*

**EDICTO**

Esta Administración ha decretado el abandono provisional de la mercancía comprendida en el expediente de la referencia, consistente en veintiocho cajetillas marca «Winston», correspondiente al I. A. T. número 66/95, de fecha 9 de octubre de 1997.

Lo que se notifica a don Joaquín Ángel Somaza Quijano, a los efectos que se señalan en la regla 3.ª del artículo 319 de las ordenanzas de Aduanas; concediéndose un plazo de cinco días a partir de la publicación de este anuncio para que alegue lo que estime conveniente o preste su conformidad.

Transcurrido dicho plazo sin haberse formulado alegaciones, se elevará automáticamente a definitiva la citada declaración de abandono sin más trámites y en sus propios términos. En este último caso, contra la declaración definitiva de abandono podrá interponerse la oportuna reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Cantabria dentro del plazo de quince días, contados a partir del de finalización del plazo de alegaciones que arriba se refiere. Igualmente, podrá interponerse recurso de reposición ante el señor administrador de esta Aduana en igual plazo, no pudiendo ser simultáneo a la reclamación y sí previo.

Santander, 6 de noviembre de 1997.—El adjunto administrador principal, José Ramón Astarloa Saenz.

97/290103

**MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE**

**Confederación Hidrográfica del Norte**

**Comisaría de Aguas**

*Información pública*

E-A/39/03326.

Asunto: Solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas.

Peticionario: Don Ramón García Cubero.

Documento nacional de identidad número: 45.218.198.

Domicilio: 39553 Celis (Cantabria).

Nombre del río o corriente: Arroyo innominado.

Caudal solicitado: 0,66 litros por segundo máximo instantáneo.

Punto de emplazamiento: Cabrojo.

Términos municipales y provincia: Rionansa (Cantabria).

Destino: Riego.

Breve descripción de las obras y finalidad: Captación directa mediante tubería de 1,5 pulgadas de diámetro, que, por gravedad, conducirá las aguas hasta un depósito de unos 9 metros cúbicos de capacidad, desde donde se impulsarán por medio de un grupo motobomba de 1/4 de CV de potencia a través de una tubería de 1 pulgada de diámetro hasta la finca que se regará mediante cuatro aspersores.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria», a fin de que, los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones durante el indicado plazo en el Ayuntamiento Rionansa o en la Confederación Hidrográfica del Norte. El expediente estará de manifiesto en la Comisaría de Aguas de dicha Confederación Hidrográfica, avenida de Calvo Sotelo, 6-A, 4.º derecha, 39071 Santander.

Santander, 3 de noviembre de 1997.—El secretario general, P. O., el jefe del Servicio, Alberto López Casanueva.

97/283320

## MINISTERIO DE FOMENTO

### Dirección General de Carreteras

#### Demarcación de Carreteras del Estado en Cantabria

##### Información pública

*Solicitud de autorización de instalación de estación de servicio. Punto kilométrico 182, autovía A-8 (Bilbao-Santander), en la localidad de Ambrosero. Término municipal de Bárcena de Cicero*

Vista la solicitud de doña Juana Gallego Rubio, en representación de la empresa «Aborga, S. L.», solicitando la autorización de instalación de una estación de servicio en la localidad de Ambrosero, por Resolución de esta Demarcación de fecha 6 de noviembre de 1997 se incoa el correspondiente expediente de información pública, en cumplimiento de la legalidad vigente.

Lo que se hace público para general conocimiento y a fin de que, de acuerdo con lo previsto en el artículo 104.5 y demás concordantes del Reglamento General de Carreteras aprobado por Real Decreto 1.812/1994, de 2 de septiembre, cuantos particulares y corporaciones crean estar interesados o afectados por dichas obras y puedan aportar a este expediente sus observaciones, alegaciones y/o sugerencias sobre las relaciones de la estación de servicio con la carretera, sus accesos y, en su caso, la reordenación de éstos a que pudiera haber lugar dentro del plazo de veinte días hábiles, contados desde la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria».

El proyecto se hallará expuesto a disposición del público en la Demarcación de Carreteras del Estado en Cantabria, calle Vargas, número 53-9.ª planta, y en el Ayuntamiento de Bárcena de Cicero.

Santander, 6 de noviembre de 1997.—El jefe de la Demarcación de Carreteras del Estado en Cantabria, Vicente Revilla Durá.

97/285655

## III. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

### 1. Personal

#### AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES DE BUELNA

##### ANUNCIO

##### Oferta de empleo público 1997

El Ayuntamiento-Pleno, en sesión ordinaria celebrada en fecha 14 de Agosto de 1997, acuerda:

PRIMERO.— Aprobar la Oferta de Empleo Público, con la fundamentación y motivación que consta en el Expediente. La Legislación Básica del Estado, en materia de Función Pública, constituida por la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, Ley 30/84, de 2 de Agosto, modificada por la Ley de 28 de Julio de 1988, establece que las Administraciones Públicas podrán elaborar Planes de Empleo, referidos tanto a personal funcionario como personal laboral, que contendrán de forma conjunta las actuaciones a desarrollar para la óptima utilización de los recursos humanos en el ámbito de las Administraciones Públicas. La Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, Ley 7/85, de 2 de Abril, establece en su artículo 91, que las Corporaciones Locales formularán públicamente su Oferta de Empleo Público ajustándose a los criterios fijados en la normativa básica estatal. La presente Oferta de Empleo Público recoge los postulados señalados y se mantiene dentro de los límites establecidos para 1997 por la Ley 12/96, de 30 de Diciembre, de Presupuestos Generales del Estado, estableciendo la creación de nuevos puestos de trabajo atendiendo a las necesidades existentes y a la evaluación de las funciones a desempeñar por el Ayuntamiento.

SEGUNDO.— El Ayuntamiento Pleno, de acuerdo con cuanto antecede, aprueba la siguiente Oferta de Empleo Público para 1.997.

#### 1.- PERSONAL FUNCIONARIO

Subescala Grupo Tipo de plaza forma Selección Situación C.D. N Plazas  
Clase  
Categoría.  
Serv. Especl.  
Policía.

Agentes	D	N.C.	Opos. libre	Vacante	2
Vigilante	D	E	Concur/Opos.	Provisional	1

NOTA: SIGNIFICADO DE LAS SIGLAS:

\* N/C = Plaza de nueva creación.

\* E = Plaza existente.

Los Corrales de Buelna a 22 de octubre de 1997.—El alcalde (ilegible).—El secretario en funciones (ilegible).

97/277949

### 2. Subastas y concursos

#### AYUNTAMIENTO DE CORVERA DE TORANZO

##### Anuncio de subasta

Acuerdo del Ayuntamiento de Corvera de Toranzo por el que se anuncia la contratación por tramitación urgente, según procedimiento de adjudicación abierta y forma de adjudicación subasta, conforme al siguiente contenido:

1.º Objeto del contrato: Es objeto del contrato la «reparación de daños de las inundaciones de diciembre-

96. Carretera a la iglesia, La Iglesia, La Ermita, barrio nuevo, San Vicente de Toranzo», de acuerdo con el proyecto redactado por el señor ingeniero técnico de Obras Públicas, don Joaquín Cavero Beyard.

2.º Plazo de ejecución: Cuatro meses.

3.º Tipo de licitación: 16.524.258 pesetas, a la baja.

4.º Publicidad de pliegos: Estarán de manifiesto todos los días hábiles en las oficinas municipales.

5.º Garantía provisional: 230.485 pesetas, equivalente al 2% del tipo de licitación.

6.º Garantía definitiva: El 4% del precio de adjudicación.

7.º Exposición del pliego de cláusulas administrativas particulares: Durante los ocho primeros días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria», suspendiéndose la licitación en caso de impugnación.

8.º Requisitos específicos del contratista: Los especificados en el pliego de cláusulas administrativas.

9.º Presentación de las proposiciones: En el Registro General, en mano, de nueve a trece horas, durante los trece días naturales siguientes a la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial de Cantabria».

10.º Apertura de proposiciones: Tendrá lugar a las doce horas del primer día hábil siguiente a la conclusión del plazo para la presentación de proposiciones y si éste fuese sábado, se entiende prorrogado hasta el día hábil siguiente, en la Secretaría General del Ayuntamiento.

11.º Modelo de proposición: El recogido en la cláusula XXV del pliego de cláusulas de contratación.

12.º Gastos de anuncios: A cargo del adjudicatario.

Corvera de Toranzo a 17 de noviembre de 1997.—El alcalde (ilegible).

97/296733

## AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES DE BUELNA

### ANUNCIO

En cumplimiento de los artículos 122 y ss. del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de Abril por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se expone al público, durante el plazo de ocho días, el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la presente convocatoria. Dentro del expresado plazo podrán presentarse reclamaciones, que serán resueltas por este Ayuntamiento. Al mismo tiempo, se anuncia subasta, si bien la licitación quedará aplazada en el supuesto de que se formulen reclamaciones.

1.- Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna (Cantabria).

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

c) Número de expediente: 817/97.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Asfaltado de viales. Fase primera.

b) Lugar de ejecución: Ayuntamiento de Los Corrales.

c) Plazo de ejecución: Dos meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto: 12.828.554 pesetas.

5. Garantías.

Provisional: 256.571 pesetas.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Ayuntamiento.

b) Domicilio: Avenida Cantabria número 3.

c) Localidad y código postal: Los Corrales de Buelna, 39400.

d) Teléfono: 83 12 35.

e) Telefax: 83 10 36.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el día de finalización del plazo de presentación de ofertas.

7. Presentación de las ofertas.

a) Fecha de Presentación: Durante el plazo de veintiséis días naturales, contados desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria», que se prorrogará al primer día hábil siguiente cuando el último día del plazo sea inhábil o Sábado.

b) Documentación a presentar: La exigida en los Pliegos.

c) Lugar de Presentación: Secretaría.

8. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: En el Salón de Actos del Ayuntamiento.

d) Fecha: Quinto día hábil siguiente que no sea sábado, a aquél en que finalice el plazo de presentación de Propuestas.

e) Hora: A las 13 horas.

9. Otras informaciones. El modelo de proposición figura en la cláusula número XXIII.

10. Gastos de anuncio. A cargo del adjudicatario.

Los Corrales de Buelna, 30 de octubre de 1997.—El alcalde, José Manuel López Gutiérrez.

97/282236

## AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES DE BUELNA

### ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Los Corrales, en su sesión de fecha 29 de Mayo de 1.997, acordó la aprobación del Pliego de Condiciones Particulares del Concurso, para "la gestión del Servicio de Agua Potable del municipio de los Corrales de Buelna". Habiéndose expuesto al público en el «Boletín Oficial del Estado», de fecha 2 de Agosto de 1.997 y en el «Boletín Oficial de Cantabria» de fecha, 21 de Julio de 1.997, se presentaron alegaciones y habiéndose estimado éstas parcialmente por el Pleno de la Corporación en sesión de fecha 15 de octubre de 1.997, se anuncia

Licitación.

1.- Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna (Cantabria).

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

c) Número de expediente: 501/97.

2.- Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Gestión del Servicio de Agua Potable del municipio de Los Corrales de Buelna.

b) Lugar de ejecución: Los Corrales de Buelna.

c) Plazo de ejecución: 4 años.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria

b) Procedimiento: Abierto.



- c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación.  
Importe total: No se establece.
5. Garantías.  
Provisional: 400.000 pesetas.
6. Obtención de documentación e información.  
a) Entidad: Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna.  
b) Domicilio: Avenida Cantabria número 3.  
c) Localidad y código postal: Los Corrales de Buelna, 39400.  
d) Teléfono: 83.12.35.  
e) Telefax: 83.10.36.  
f) Fecha límite de obtención de documentos e información: El de la fecha límite de recepción de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista.  
a) Clasificación: Grupo 1, subgrupo 1, categoría b; grupo 2, subgrupo 3, categoría b; grupo 3, subgrupo 7, categoría b.
8. Presentación de las ofertas.  
a) Fecha y lugar: En la Secretaría del Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna, avenida de Cantabria número 3, 39400, Cantabria, hasta las catorce horas del vigésimo sexto día hábil siguiente a la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o «Boletín Oficial de Cantabria»; en caso de coincidir en sábado o festivo se aplazará hasta la misma hora del día hábil siguiente.  
b) Documentación: Ver Pliego de Condiciones.  
c) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Tres meses.
9. Apertura de las ofertas.  
a) Lugar: Salón de Plenos del Ayuntamiento.  
b) Fecha: El día siguiente hábil al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones.  
e) Hora: A las trece horas.
10. Otras informaciones: El modelo de oferta económica y los criterios de valoración figuran en el pliego de condiciones
11. Gastos de anuncios: Serán de cuenta de los adjudicatarios.  
Los Corrales de Buelna, 27 de octubre de 1997.— El alcalde, José Manuel López Gutiérrez.

97/277954

**AYUNTAMIENTO DE MOLLEDO****ANUNCIO***Anuncio de concurso mediante procedimiento abierto*

1. Órgano de contratación: Ayuntamiento Pleno de Molledo.
2. Modalidad de adjudicación: Expediente de tramitación urgente por procedimiento abierto mediante concurso.  
Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 17 de noviembre de 1997, ha sido aprobado el pliego de cláusulas administrativas particulares que han de regir el concurso por procedimiento abierto de la obra de «reparación de daños en el municipio ocasionados por el temporal en diciembre de 1996», el cual se expone al público por plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Simultáneamente se anuncia concurso, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario en el

supuesto de que se formalicen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

3. Contenido del contrato objeto de licitación: La realización de diversas obras, por el procedimiento de concurso, para reparar los daños del temporal de diciembre de 1996, conforme al proyecto redactado por el ingeniero técnico de Obras Públicas, don Roberto García Barrera.

4. Presupuesto de licitación: 5.700.000 pesetas (IVA incluido).

5. Plazo de ejecución: Noventa días.

6. Garantías provisional y definitiva: La garantía provisional se fija en 114.000 pesetas y la definitiva será del 4% del presupuesto de adjudicación, pudiendo constituirse en cualquiera de las formas previstas en los artículos 36 y 37 de la LCAP.

7. Plazo y lugar de presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina, durante un plazo de trece días naturales, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria».

8. Apertura de proposiciones: A las doce horas del siguiente día hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de ofertas.

9. Documentación y modelo de proposición: Figuran en las bases del pliego de cláusulas administrativas particulares.

10. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario. Molledo, 17 de noviembre de 1997.—El alcalde, Gabriel Múgica Castañeda.

97

**AYUNTAMIENTO DE MOLLEDO****ANUNCIO**

Aprobado por la Comisión de Gobierno de fecha 17 de noviembre de 1997 el pliego de cláusulas administrativas que ha de regir el procedimiento negociado del suministro de aparatos deportivos con destino a zona libre de Helguera, se somete a información pública por plazo de cuatro días contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria» a los efectos de presentación de reclamaciones.

Molledo, 17 de noviembre de 1997.—El alcalde, Gabriel Múgica Castañeda.

97/

**AYUNTAMIENTO DE POLANCO****ANUNCIO**

Se convoca subasta, con procedimiento abierto para ejecución de la obra que se indica:

- 1.- OBJETO: Saneamiento entre El Molino y La Hilera.
- 2.- PRESUPUESTO: El Presupuesto, IVA incluido, es de QUINCE MILLONES NOVECIENTAS SIETE MIL CUATROCIENTAS CUARENTA Y DOS PESETAS (15.907.442,-), a financiar: 50% el Ministerio de Administraciones Públicas, 25% Gobierno de Cantabria y el resto Ayuntamiento.
- 3.- PLAZO DE EJECUCION: Tres meses.
- 4.- FIANZAS: La provisional y la definitiva serán del 2% y el 4%, respectivamente, del presupuesto de la obra.
- 5.- PRESENTACION DE PROPOSICIONES.- En las Oficinas Municipales, durante los trece días siguientes a

la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria». Si el último día fuera sábado o festivo, se presentarán el día siguiente hábil.

6.- APERTURA DE PROPOSICIONES.- Se comunicará oportunamente a los licitadores.

7.- MODELO DE PROPOSICION.- El que figura en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

8.- DOCUMENTACION: A la propuesta se acompañarán, en sobre aparte los documentos indicados en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

9.- El Proyecto de Obra ha sido tramitado conforme dispone el art. 122 y siguientes de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

10.- El Pliego de Condiciones, aprobado por el Pleno, puede ser reclamado durante los ocho días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Polanco, 10 de noviembre de 1997.-El alcalde (ilegible).

97/288755

## AYUNTAMIENTO DE REINOSA

### ANUNCIO

*Resolución del Ayuntamiento de Reinosa mediante la que se anuncia la contratación mediante subasta abierta de las obras de primera fase del proyecto de ejecución de aparcamiento para sesenta y cuatro vehículos en «La Húngara»*

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Reinosa.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Número de expediente: 843/97.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Obras de primera fase del proyecto de ejecución de aparcamientos para 64 vehículos en "La Húngara".

b) Lugar de ejecución: Municipio de Reinosa.

c) Plazo de ejecución: 10 semanas.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 8.699.933 pesetas.

5. Garantías. Provisional: 173.999 pesetas.

6. Obtención de documentación e información.

- a) Entidad: Ayuntamiento de Reinosa.
- b) Domicilio: Plaza de España, número 5 c).
- c) Localidad y código postal: 39200, Reinosa.
- d) Teléfono: (942) 75 02 62.
- e) Telefax: (942) 75 11 47.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta que finalice el plazo de presentación de ofertas.

7. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Veintiséis días naturales siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria».

b) Documentación a presentar: La que se indica en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de presentación:

1.ª Entidad: Ayuntamiento, Secretaría.

2.ª Domicilio: Plaza de España, número 5.

3.ª Localidad y código postal: 39200, Reinosa.

8. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Ayuntamiento.

b) Domicilio: Plaza de España, número 5.

c) Localidad: Reinosa.

d) Fecha: séptimo día hábil siguiente a aquél en que finalice el plazo de presentación de ofertas.

e) Hora: Trece horas.

Reinosa, 29 de octubre de 1.997.-El alcalde (ilegible).

97/278922

## AYUNTAMIENTO DE RUILOBA

### Anuncio de licitación

I. Objeto del Contrato. -De conformidad con lo dispuesto en el art. 79 de la LCAP se anuncia CONCURSO, por procedimiento NEGOCIADO, para adjudicar la contratación de la obra denominada camino de acceso a Fonfría.

II. Duración del contrato.-Las obras deberán ser entregadas dentro de dos meses siguientes a la formalización del contrato y realización del replanteo.

III. Tipo de licitación.-8.973.180 Ptas.

IV. Pago.-El pago del precio de adjudicación se hará efectivo con cargo a la partida 5-61 del presupuesto en vigor.

V. Publicidad de los pliegos.-Estarán de manifiesto todos los días hábiles en las Oficinas Municipales, departamento de contratación.

VI. Garantía provisional.-Será el 2% del tipo de licitación.

VII. Exposición del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.-Durante los ocho primeros días hábiles, siguientes a la publicación de este anuncio, suspendiéndose la licitación en caso de impugnación.

VIII. Garantía definitiva.-El 4% del presupuesto.

IX. Presentación de proposiciones.-Durante los 13 días naturales siguientes a la publicación del anuncio de licitación.

X. Apertura de proposiciones.-Tendrá lugar a las 13 horas del primer día hábil siguiente a la conclusión del plazo para presentación de proposiciones.

XI. Modelo de proposición.-El recogido en la cláusula correspondiente del pliego de cláusulas.

Ruiloba, 10 de noviembre de 1997.-La alcaldesa, Carmen Polidura Real.

97/289430

## AYUNTAMIENTO DE RUILOBA

### Anuncio de licitación

I. Objeto del Contrato.-De conformidad con lo dispuesto en el art. 79 de la LCAP se anuncia CONCURSO, por procedimiento NEGOCIADO, para adjudicar la contratación de la obra denominada camino de la Ermita del Remedio a Trasierra.

II. Duración del contrato.-Las obras deberán ser entregadas dentro de dos meses siguientes a la formalización del contrato y realización del replanteo.

III. Tipo de licitación.-6.340.560 Ptas.

IV. Pago.-El pago del precio de adjudicación se hará efectivo con cargo a la partida 5-61 del presupuesto en vigor.

V. Publicidad de los Pliegos.-Estarán de manifiesto todos los días hábiles en las Oficinas Municipales, departamento de Contratación.

VI. Garantía provisional.-Será el 2% del tipo de licitación.

VII. Exposición del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.-Durante los ocho primeros días hábiles, siguientes a la publicación de este anuncio~ suspendiéndose la licitación en caso de impugnación.

VIII. Garantía definitiva.-El 4% del presupuesto.

IX. Presentación de proposiciones.-Durante los 13 días naturales siguientes a la publicación del anuncio de licitación.

X. Apertura de proposiciones.-Tendrá lugar a las 13 horas del primer día hábil siguiente a la conclusión del plazo para presentación de proposiciones.

XI. Modelo de proposición.-El recogido en la cláusula correspondiente del pliego de cláusulas.

Ruiloba, 10 de noviembre de 1997.-La alcaldesa, Carmen Polidura Real.

97/289426

## AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

### ANUNCIO

#### Información pública

*Aprobación de pliegos de condiciones particulares para contratar, mediante procedimiento negociado, sin publicidad, las obras de acondicionamiento de local en la calle Castilla, número 38-B, con destino a dependencias de Policía Local*

Se somete a información pública, durante el plazo de diez días contados desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria», los pliegos de cláusulas particulares, aprobados por acuerdo plenario de fecha 6 de noviembre de 1997, para contratar, mediante procedimiento negociado, sin publicidad, tramitación urgente, el proyecto de obras de acondicionamiento de local en la calle Castilla, número 38-B, con destino a dependencias de Policía Local, según lo dispuesto por el artículo 141.f) de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, Ley 13/95, de 18 de mayo, por haber sido declarado expediente de tramitación de carácter reservado.

Lugar en el que se pueden examinar los pliegos y, en su caso, presentar alegaciones: Servicio de Contratación, Ayuntamiento de Santander, plaza del Generalísimo, s/n, Santander, 39002. Teléfono: 20 06 62.

Santander, 11 de noviembre de 1997.-El alcalde, Gonzalo Piñeiro García-Lago.

97/293946

## AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

### ANUNCIO

*Resolución del excelentísimo Ayuntamiento de Santander por la que se aprueba la contratación, mediante concurso público abierto, del suministro de diversos reactivos destinados a las depuradoras del Servicio Municipalizado de Abastecimiento de Aguas-SEMAS*

1. Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Santander, Servicio de Contratación.

Número de expediente: 217/97.

2. Objeto del contrato: Entregas sucesivas de diversos reactivos con destino a las depuradoras del Servicio Municipalizado de Abastecimiento de Aguas-SEMAS, durante el plazo de un año prorrogable, de acuerdo con los siguientes lotes:

800.000 kilogramos de sulfato de aluminio = 7.440.000 pesetas/máx.

7.000 kilogramos de polímero no iónico= 3.970.400 pesetas/máx.

78.000 kilogramos de cloro= 6.879.600 pesetas/máx.

4.000 kilogramos de hipoclorito sódico= 126.000 pesetas/máx.

1.380.000 kilogramos de hidróxido de calcio= 15.456.000 pesetas/máx.

938.000 kilogramos de cloruro férrico= 16.696.400 pesetas/máx.

2.680 kilogramos de polímero aniónico= 1.325.528 pesetas/máx.

22.900 kilogramos de agua oxigenada al 50%= 3.199.130 pesetas/máx.

16% de IVA, 8.814.889 pesetas.

Total, 63.907.947 pesetas.

Lugar de entrega: Estación de tratamiento de agua potable de El Tojo, sita en barrio La Venta, de Revilla de Camargo (Cantabria) y en la estación depuradora de aguas residuales de El Mazo, sita en San Román de la Llanilla, de Santander (Cantabria).

Plazo de entrega: Setenta y dos horas desde la recepción del pedido.

Plazo de duración del contrato: Un año prorrogable.

3. Tramitación: Ordinaria. Concurso público abierto.

4. Presupuesto: El presupuesto es de 63.907.947 pesetas/máximo.

5. Garantía provisional: 2% del tipo de licitación.

Garantía definitiva: 4% del presupuesto de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información: Ayuntamiento de Santander, plaza del Generalísimo, s/n, código postal 39002 Santander, España, Servicio de Contratación. Teléfono: 942-20 06 62. Telefax: 942-20 07 83.

Fecha límite de obtención de documentación: Con anterioridad al 26 de diciembre de 1997.

7. Presentación de ofertas: Hasta las trece horas del día 2 de enero de 1998.

Documentación a presentar conforme lo previsto por el artículo número 10 de los pliegos de condiciones particulares.

Lugar de presentación: Ayuntamiento de Santander, Servicio de Contratación, plaza del Generalísimo, s/n, código postal 39002, Santander, España.

Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses.

Variantes: No se admiten.

8. Condiciones de carácter económico y técnico que debe reunir el licitador: Los licitadores acreditarán la solvencia técnica y económica de su empresa conforme lo previsto por los artículos 16 y 18 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, Ley 13/95, de 18 de mayo.

9. Apertura de ofertas: Se realizará el día 5 de enero de 1998, a las doce horas, en el salón de sesiones de la Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de Santander, en acto público.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de anuncios serán por cuenta del adjudicatario.

11. Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de las Comunidades Europeas: 10 de noviembre de 1997.

Santander, 10 de noviembre de 1997.—El alcalde, Gonzalo Piñeiro García-Lago.

97/293912

## AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

### EDICTO

Finalizado el plazo de garantía de la realización de las obras de saneamiento en la calle Santa Clara, de Bezana, adjudicadas a la empresa «José Luis Diego Rodríguez, Sociedad Limitada», se pone en conocimiento del público en general, de acuerdo con lo regulado en el artículo 48 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de Administraciones Públicas, la devolución de la fianza depositada en metálico por importe de setenta y una mil novecientos noventa y cuatro (71.994) pesetas.

De conformidad con lo dispuesto en el número 2, párrafo 2.º del artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, durante el plazo de veinte días desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria» pueden presentarse reclamaciones en la Secretaría de este Ayuntamiento quienes crean tener derechos exigibles a la citada sociedad.

Santa Cruz de Bezana, 27 de octubre de 1997.—El alcalde, J. Antonio Velasco Pérez.

97/289320

## AYUNTAMIENTO DE VALDEOLEA

### Anuncio de licitación

1.- Órgano de contratación: Comisión de gobierno

2.- Modalidad de adjudicación: Expediente ordinario, por procedimiento abierto, mediante la forma de subasta.

Por acuerdo del Pleno de fecha 30 de septiembre de 1.997, ha sido aprobado el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la subasta por procedimiento abierto de «arreglo de las dependencias de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Valdeolea», el cual se expone al público por plazo de ocho días hábiles contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria» para que puedan presentarse reclamaciones. Simultáneamente se anuncia la subasta, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

3.- Contenido del contrato objeto de la licitación: Arreglo de las dependencias de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Valdeolea con arreglo al pliego de cláusulas administrativas y proyecto técnico redactado.

4.- Plazo de ejecución: Las obras comenzarán a realizarse en el mes de abril de 1.998 y el plazo de ejecución será de cuatro meses.

5.- Tipo de licitación: El presupuesto de ejecución por contrata de las obras asciende a la cantidad de 10.451.891 pesetas, IVA incluido y se adjudicará al licitador que, sin excederse de aquél, oferte el precio más bajo.

6.- Garantía provisional y definitiva: Los licitadores acreditarán la constitución en la Caja de la Corporación,

a disposición del Ayuntamiento, de una garantía provisional de 209.038 pesetas, equivalente al 2% del presupuesto establecido como base de la licitación, en la forma establecida en el pliego de cláusulas administrativas. El adjudicatario está obligado a constituir una garantía definitiva por importe del 4% del presupuesto de adjudicación, que habrá de constituirse a disposición del Ayuntamiento en la forma prevista para la garantía provisional.

7.- Forma de pago: Mediante certificaciones expedidas por el técnico director de la obra, con cargo a la partida 43.632.

8.- Presentación de ofertas: En las oficinas municipales durante el plazo de veintiséis días naturales siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria».

9.- Apertura de ofertas: En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de ofertas. En caso de que el último día resulte ser sábado, el plazo se entenderá prorrogado hasta el primer día hábil siguiente.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el licitador deberá justificar la fecha y hora en que se efectuó el envío y comunicarlo al órgano de contratación mediante fax o telegrama dentro de la fecha y hora establecidos como plazo de presentación. Sin la concurrencia de estos requisitos no será admitida la proposición si es recibida con posterioridad al plazo señalado en este anuncio.

10.- Documentación y modelo de proposición: Figuran en las bases del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Valdeolea, 27 de octubre de 1997.—El alcalde, Domingo León Fernández.

97/282997

## AYUNTAMIENTO DE VILLAESCUSA

### Anuncio de licitación

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 79 de la LCAP, se anuncia subasta por procedimiento abierto, para la adjudicación de contrato de obras, conforme al siguiente contenido:

1.º- Objeto del contrato: El objeto del contrato «el ensanche y pavimentación en la carretera La Vega-La Cotera».

2.º- Tipo de licitación: El de 7.861.713 pesetas.

3.º- Plazo e ejecución: Dos meses.

4.º- Pago: El pago del precio de adjudicación se hará efectivo con cargo a la partida 511.611 del presupuesto general.

5.º- Publicidad de los pliegos: Estará de manifiesto todos los días hábiles en las oficinas municipales.

6.º- Garantía provisional: Será de 157.234 pesetas.

7.º- Exposición del pliego de cláusulas administrativas particulares. Durante los ocho días hábiles, siguientes al de publicación de este anuncio, suspendiéndose la licitación en caso de impugnación.

8.º- Garantía definitiva: El 4% del importe de la adjudicación.

9.º- Presentación de proposiciones. Durante los veintiséis días naturales siguientes a la publicación del anun-

cio de la licitación. Si el último día recayese en sábado, domingo o festivo se considerará como tal el siguiente día hábil.

10.º- Apertura de proposiciones: A las doce treinta horas del quinto día hábil siguiente a la conclusión del plazo de presentación de proposiciones.

11.º- Modelo de proposición: El recogido en la cláusula 26 del pliego de cláusulas.

Villaescusa, 6 de noviembre de 1997.—El alcalde (ilegible).

97/288677

## AYUNTAMIENTO DE VILLAESCUSA

### Anuncio de licitación

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 79 de la LCAP, se anuncian subastas, por procedimiento abierto, para adjudicación de contratos de obras, con el siguiente contenido:

1.º Objeto de los contratos:

1. Mejora de firme en la carretera de Lusa.

Tipo de licitación: 3.240.000 pesetas.

Fianza provisional: 64.800 pesetas.

2. Mejora de firme en la carretera de Bofetán:

Tipo de licitación: 1.080.000 pesetas.

Fianza provisional: 21.600 pesetas.

3. Mejora de firme en la carretera de La Riva.

Tipo de licitación: 2.160.000 pesetas.

Fianza provisional: 43.200 pesetas.

4. Reparación de daños y desperfectos en la carretera de La Cascajera.

Tipo de licitación: 5.250.000 pesetas.

Fianza provisional: 105.000 pesetas.

5. Reparación de daños y desperfectos en la carretera de Los Ibáñez.

Tipo de licitación: 3.000.000 de pesetas.

Fianza provisional: 60.000 pesetas.

2.º Plazo de ejecución: Un mes.

3.º Pago: El pago de los precios de adjudicación se hará efectivo con cargo a la partida 511.611 del presupuesto general.

4.º Publicidad de los pliegos de cláusulas económico-administrativas particulares: Estarán de manifiesto en la Secretaría Municipal todos los días hábiles. Las reclamaciones frente a los mismos podrán presentarse durante los ocho primeros días, suspendiéndose la licitación caso de impugnación.

5.º Garantías definitivas: Serán del 4% de los precios de adjudicación.

6.º Presentación de proposiciones: Durante los veintiséis días naturales siguientes al de publicación del anuncio de licitación. Si el último día recayese en sábado, domingo o festivo, se considerará como tal el siguiente día hábil.

7.º Apertura de proposiciones: A las doce treinta horas del primer día hábil siguiente a la conclusión del plazo de presentación de proposiciones.

8.º Modelos de proposiciones: Los recogidos en la cláusula número 25 de los pliegos de cláusulas.

Villaescusa, 24 de octubre de 1997.—El alcalde (ilegible).

97/

M.E.C.D. 2016

## 3. Economía y presupuestos

### AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE IGUÑA

#### ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 4 de noviembre de 1997, adoptó el acuerdo de aprobación provisional de modificar las siguientes ordenanzas fiscales:

Ordenanza fiscal número 1: Reguladora de la tasa de expedición de documentos.

Ordenanza fiscal número 3: Reguladora de la tasa de licencia de apertura de establecimientos.

Ordenanza fiscal número 4: Reguladora de la tasa de alcantarillado.

Ordenanza fiscal número 5: Reguladora de la tasa de recogida de basuras.

Ordenanza fiscal número 9: Reguladora del precio público por puestos, barracas, casetas, industrias callejeras y ambulantes.

Ordenanza fiscal número 12: Reguladora del precio público por suministro de agua.

Ordenanza fiscal número 14: Reguladora del impuesto de bienes inmuebles.

Ordenanza fiscal número 15: Reguladora del impuesto de circulación de vehículos.

Ordenanza fiscal número 16: Reguladora del precio público por utilización de piscinas.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 17 de la Ley de Haciendas Locales y 49 de la Ley reguladora de las Bases del Régimen local, se exponen al público los expedientes por espacio de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria» para que los interesados puedan examinarlos y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. De no presentarse reclamaciones, el acuerdo se entenderá definitivamente aprobado.

Arenas de Iguña, 5 de noviembre de 1997.—El alcalde, Carlos Jiménez Ordóñez.

97/284991

### AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

#### EDICTO

Por el Pleno de la Corporación Municipal de Castro Urdiales en Sesión Ordinaria celebrada el 4 de noviembre de 1.997, se adoptó la aprobación inicial de las modificaciones de las tarifas de los siguientes tributos, precios públicos:

#### Impuestos

1.I. Impuesto sobre bienes inmuebles. 2.I. Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.

#### Tasas

- 1.T. Tasa por Licencias urbanísticas.
- 2.T. Tasa por licencias de auto-taxi y vehículos de alquiler.
- 3.T. Tasa de recogida y retirada vehículos de la vía pública.
4. T. Tasa de alcantarillado.
5. T. Tasa de extinción de incendios.
6. T. Tasa de cementerio municipal.
7. T. Tasa por apertura de establecimientos.
8. T. Tasa de recogida de basuras.

### Precios públicos

1.P. Precio público por aprovechamiento especial de bienes de dominio público Municipal

2.P. Precio público por ocupación de terrenos, de uso público por mesas y sillas con finalidad lucrativa.

3.P. Precio público por instalación de quioscos en la vía pública.

4.P. Precio Público por entrada de vehículos a través de aceras y las reservas de vía pública para aparcamiento exclusivo.

5.P. Precio público por ocupación de terrenos de uso público con mercancías, material de construcción, escombros, vallas, puntuales, asnillas, andamios y otras instalaciones análogas.

6.P. Precio público por utilización de columnas, carteles y otras instalaciones para la exhibición.

7.P. Precio público por prestación de servicio de voz pública.

8.P. Precio público por el suministro de agua.

9.P. Precio público por el uso y prestación de servicio en lonjas y mercados.

10.P. Precio público por apertura de calicatas, zanjas, remoción de pavimentos y otros.

11.P. Precio público por puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos o atracciones situados en terrenos de uso público.

12.P. Precio público por bodas.

13.P. Precio público por prestación de servicios en el Polideportivo.

14.P. Precio público por industrias callejeras y ambulantes y rodajes cinematográficos.

De conformidad con lo establecido en los artículos 49.b) de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 17 y 48 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, se exponen al público por espacio de treinta días durante el cual los interesados podrán presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anterior no se presentasen éstas, el acuerdo se elevará a definitivo.

Castro Urdiales, 5 de noviembre de 1997.—El alcalde, Rufino Díaz Helguera.

97/284550

### AYUNTAMIENTO DE LAREDO

#### ANUNCIO

En sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno el 30 de julio de 1997, se ha aprobado el expediente de modificación número 2 del presupuesto general de 1997, con un importe de 13.867.844 pesetas, con el siguiente detalle:

Concesión de créditos extraordinarios y/o suplementos de créditos aprobados, resumidos por capítulos:

Capítulo 6. Denominación: Inversiones reales. Importe 13.867.844 pesetas.

Total 13.867.844 pesetas.

La financiación se obtiene mediante transferencias en el estado de gastos, cuyo resumen es el siguiente:

Capítulo 6. Denominación: Inversiones reales. Importe 3.466.961 pesetas.

Total 3.466.961 pesetas.

El resto de la financiación del expediente se obtiene mediante el compromiso firme de aportación de ingresos, de la siguiente manera:

Capítulo 7. Denominación: Transferencias de capital. Importe 10.400.883 pesetas.

Total 10.400.883 pesetas.

Expuesto al público este expediente durante veinte días hábiles, no se ha interpuesto contra el mismo reclamación alguna.

En consecuencia, se entiende definitivamente aprobado el citado expediente.

Laredo, 6 de noviembre de 1997.—El alcalde, Fernando Portero Alonso.

97/289017

### AYUNTAMIENTO DE RIOTUERTO

#### EDICTO

Aprobado por el Pleno de esta Corporación el expediente de modificación de créditos número dos dentro del vigente presupuesto general de 1997, estará de manifiesto en la Secretaría de esta Entidad por espacio de veinte días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 150, en relación con el 158.2 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes.

Riotuerto, 31 de octubre de 1997.—El presidente (ilegible).

97/283011

### AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

#### *Incremento sobre el valor de los terrenos de naturaleza urbana (plusvalía)*

Por ser desconocidos los domicilios de los sujetos pasivos o haberse rehusado las liquidaciones que a continuación se adjuntan, se hace pública, mediante el presente anuncio, la siguiente notificación recaudatoria:

Contra la liquidación se podrá interponer los siguientes recursos:

A) Recurso de Reposición ante el ilustrísimo. Sr. Alcalde, exponiendo los motivos en que se fundamenta, en el plazo de un mes, contando a partir del día siguiente a la notificación, como requisito previo a la interposición del Recurso Contencioso Administrativo (artículo 14 de la ley 39/88 de Haciendas Locales).

Transcurrido un mes desde la interposición sin que se notificare su resolución, se entenderá desestimado y quedará expedita la vía Contencioso-Administrativa, ante el Tribunal Superior de Justicia de Cantabria (artículo 54 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

B) Recurso Contencioso-Administrativo. El Plazo para interponerlo será de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación del acuerdo resolutorio del Recurso de Reposición. De no dictarse éste, el plazo será de un año, a contar desde la fecha de interposición del Recurso de Reposición (artículos 108 de la Ley de Bases de Régimen Local 7/1985, de 2 de abril, y 52 y 58 de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

La mera interposición de cualquier recurso no suspende ni aplaza la obligación de efectuar el ingreso del importe íntegro de esta liquidación.

C) Podrá interponer cualesquiera otros recursos que estime procedente (artículo 58 de la Ley de Régimen Jurídico y de Procedimiento Administrativo).

Lugar y forma de pago: En cualquier oficina de Caja Cantabria, en metálico o mediante cheque nominativo y conformado, giro postal tributario o transferencia.

Tiempo de pago: Si la presente publicación tiene lugar entre los días 1 y 15 de mes, desde dicha fecha hasta el día 5 del mes siguiente, si la publicación tiene lugar entre el 15 y último de mes, desde dicha fecha hasta el 20 del mes siguiente, una vez transcurridos estos plazos se iniciará la vía de apremio, con aplicación de recargo del 20 %.

*Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos urbanos (plusvalía)*

EXPEDIENTE	TRANSMITENTE	DNI	SITUACION FINCA	IMPORTE DEUDA
650/97	COMUN PROPIETARIOS R VICT	H39331228	AV REINA VICTORIA 0045 E 07 D	54.585
1.290/97	OLAVARRIA VELEZ SEBASTIAN	13643024	BJ TEJA 0008 E 06 OD	135.348
2.350/97	COBO COBO ALVARO Y HROS D	13469638	PS GRAL DAVILA 0324D E SM 04	178.621
2.706/97	AURRE SANZ ADOLFO MANUEL	V6178407	AV CAR HERRERA ORI 0001 E -1 07	11.735
2.707/97	AURRE SANZ ADOLFO MANUEL	V6178407	AV CAR HERRERA ORI 0001 E 02 E	135.901
2.928/97	CUETO GONZALEZ ROSARIO	13735922	BO TORRE-SAN ROMAN 0212B E 01 01	31.822
2.949/97	MARTINEZ REDA J ANTONIO	13854576	CN MAR 0009 E 00 IZ	24.147
3.368/97	BARCENA BARCENA EMILIANO	72118718X	CL RUIZ ZORRILLA 0018 E 00 B6	371.352
3.442/97	LUCAS ALONSO SANDRA	20189029C	CT ATALAYA 0007 E +1 01	15.676
3.608/97	BALBOA GARCIA M TERESA E	13575132A	AV C ALONSO VEGA 0014A E 01 IZ	115.842
3.627/97	ALVAREZ-SANTULLANO JOSEFA	1284858D	CO PINARES B004 E 05 0A	54.232
4.123/97	TOSALU S.A.	A39205208	AV C ALONSO VEGA 0034 E -1 02	2.151.897
4.599/97	OYARBIDE LLANO VICTORIANA	13855857J	CL FCO CUBRIA 0003 E 07 OD	160.414

Santander, 29 de octubre de 1997.—El alcalde (ilegible)

97/279394

**AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE  
DE LA BARQUERA**

**ANUNCIO**

Por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 6 de noviembre de 1997, se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Aprobar provisionalmente, y de forma definitiva para el caso de que no se presenten reclamaciones durante el plazo de exposición al público, la modificación de las ordenanzas fiscales que a continuación se indican, las cuales habrán de regir a partir del 1 de enero de 1998:

—Ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre bienes inmuebles.

—Ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana.

—Ordenanza fiscal reguladora del precio público por suministro de agua potable.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 39/1988, Reguladora de las Haciendas Locales, y 49 de la Ley 7/85, reguladora de las Bases del Régimen Local, se hace público para general información que el citado acuerdo estará expuesto en el tablón de edictos de la Corporación durante treinta días, desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria», pudiéndose formular durante dicho plazo las reclamaciones que se consideren oportunas.

San Vicente de la Barquera, 7 de noviembre de 1997.—El alcalde accidental, Julián Vélez González.

97/288997

**AYUNTAMIENTO DE SUANCES**

**EDICTO**

El Pleno de la Corporación Municipal, en sesión de fecha 6 de noviembre de 1997, acordó, con carácter inicial, la modificación de ordenanzas fiscales siguientes:

Ordenanza fiscal número 1: Reguladora del impuesto sobre bienes inmuebles.

Ordenanza fiscal número 2: Reguladora del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.

M.E.C.D. 2016

Ordenanza fiscal número 7: Reguladora del precio público por prestación del servicio de suministro de agua potable.

Ordenanza fiscal número 8: Reguladora de la tasa por prestación del servicio de recogida domiciliaria de basuras o de residuos sólidos urbanos.

Ordenanza fiscal número 9: Reguladora de la tasa por prestación del servicio de alcantarillado.

Ordenanza fiscal número 13: Reguladora del precio público por ocupación de terrenos de uso público por mesas y sillas con finalidad lucrativa.

Ordenanza fiscal número 16: Reguladora del precio público por instalación de kioscos en la vía pública.

Ordenanza fiscal número 17: Reguladora del precio público por puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos o atracciones situados en terrenos de uso público.

Ordenanza fiscal número 18: Reguladora del impuesto sobre actividades económicas.

Ordenanza fiscal número 20: Reguladora del precio público por prestación del servicio de piscinas, pistas de tenis y polideportivos.

Los respectivos expedientes permanecerán expuestos al público en las oficinas de Intervención del Ayuntamiento, por plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial de Cantabria», durante el cual los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

En caso de no presentarse reclamaciones, el acuerdo se entenderá definitivo.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Suances, 7 de noviembre de 1997.—El alcalde (ilegible).

97/288662

**AYUNTAMIENTO DE VALDERREDIBLE**

**EDICTO**

Aprobado por el Pleno de esta Corporación el expediente de modificación de créditos número tres dentro

del vigente presupuesto general de 1997, estará de manifiesto en la Secretaría de esta Entidad por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 150, en relación con el 158.2 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes.

Valderredible, 31 de octubre de 1997.—El presidente, Gonzalo Corada Alonso.

97/286365

#### 4. Otros anuncios

##### AYUNTAMIENTO DE CABEZÓN DE LA SAL

###### EDICTO

Por este Ayuntamiento ha sido aprobado definitivamente el estudio de detalle de la unidad de actuación UA-19 en Cabezón de la Sal, zona comprendida entre el paseo del Molino de Chocolate, carretera de Cabezón a Reinosa y cuartel de la Guardia Civil.

De referido acuerdo ha tomado razón la Comisión Regional de Urbanismo en sesión del 30 de septiembre de 1997.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 124.1 de la vigente Ley del Suelo y Ordenación Urbana.

Cabezón de la Sal, 14 de octubre de 1997.—El alcalde (ilegible).

97/264299

##### AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE ENMEDIO

###### ANUNCIO

A los efectos del artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se pone en conocimiento que por la «Empresa de Residuos de Cantabria, S. A.», se solicita licencia municipal para la construcción y explotación de un vertedero de residuos industriales no especiales en el pueblo de Requejo.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria», puedan formularse las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse, en horas de oficina, en las dependencias de este Ayuntamiento.

En Matamorosa, 1 de octubre de 1997.—El alcalde, Gaudencio Hijosa Herrero.

97/248221

##### AYUNTAMIENTO DE CILLORIGO DE LIÉBANA

*Adjudicación definitiva de la realización de los trabajos del inventario de bienes y derechos del Ayuntamiento de Cillorigo de Liébana y de cada una de las Juntas Vecinales del municipio y la formación del archivo municipal*

A los efectos previstos en el artículo 94.2 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, Contratos de las Administraciones Públicas, se publica que el Ayuntamiento Pleno, en sesión plenaria de fecha 29 de agosto de 1997 se acordó adjudicar definitivamente el contrato para la rea-

lización de los trabajos de inventario de bienes y derechos del Ayuntamiento de Cillorigo de Liébana y de cada una de las Juntas Vecinales del municipio de Cillorigo de Liébana y la formación del archivo municipal a la empresa «Valtecnic, S. A.», por el precio de 2.425.000 pesetas.

En Tama, 20 de octubre de 1997.—El alcalde, Juan Álvarez Lombraña.

97/271252

##### AYUNTAMIENTO DE COLINDRES

###### EDICTO

Por doña Begoña Ortiz Sainz-Maza se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de acondicionamiento de panadería en la calle Pintor Solana, 4, de este municipio.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar desde la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Colindres, 28 de octubre de 1997.—El alcalde, Sabino Vadillo Amillategui.

97/278895

##### AYUNTAMIENTO DE CORVERA DE TORANZO

###### EDICTO

En la sesión extraordinaria celebrada el día 20 de mayo de 1996 se acordó la «aprobación provisional de la modificación puntual de las normas subsidiarias, plan parcial de Ontaneda», promovido por «Ruiz Pelayo».

Teniendo en cuenta lo preceptuado en el artículo 114.1 del Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de julio, el expediente estará a disposición del público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Lo que se hace saber para general conocimiento.

Corvera de Toranzo, 7 de octubre de 1997.—El alcalde (ilegible).

97/255343

##### AYUNTAMIENTO DE EL ASTILLERO

###### EDICTO

Por don Ignacio Irueta Fernández, en nombre de «Allión Española, S. A.», se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de tratamiento y recuperación de metales, en la parcela número 75 del polígono industrial de Guarnizo, de este municipio.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar desde la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial de Cantabria».

El Astillero, 3 de noviembre de 1997.—El alcalde, Juan Ignacio Diego Palacios.

97/286241



**AYUNTAMIENTO DE GURIEZO****ANUNCIO**

Habiéndose solicitado de este Ayuntamiento, por don José María Expósito Llamosas, licencia municipal para la construcción de vivienda en el barrio La Corra, de este término municipal de Guriezo, en suelo no urbanizable, se somete a información pública por término de quince días, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14, apartado b), de la Ley de Cantabria 9/1994, de 29 de septiembre, sobre Usos del Suelo en el Medio Rural.

Guriezo, 14 de octubre de 1997.—El alcalde, Javier Iturbe Heras.

97/267018

**AYUNTAMIENTO DE LAREDO****ANUNCIO**

Residencial «Playamonte», ha solicitado licencia municipal para instalación de tanque de propano en barrio La Pesquera, sin número, de esta villa.

Los que se consideren afectados, pueden formular las observaciones pertinentes en plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria».

En la villa de Laredo a 10 de octubre de 1997.—El alcalde (ilegible).

97/262822

**AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES DE BUELNA****ANUNCIO**

Aprobado por el Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna en su sesión plenaria de fecha 15 de octubre de 1997, modificación puntual del plan general de ordenación urbana, consistente en la creación de un nuevo tipo de suelo urbano en el que se establezca el uso de equipamientos de tipo sanitario asistencial y que incluiría a dos parcelas ubicadas en suelo urbano U-400, se somete a información pública en el «Boletín Oficial de Cantabria» y en uno de los diarios de mayor circulación de la región, de conformidad con el artículo 114 del Real Decreto Legislativo 1/1992, de 16 de junio, texto refundido de la Ley del Suelo vigente en Cantabria en virtud de lo dispuesto en la Ley de Cantabria 1/1997, de 25 de abril, de Medidas Urgentes en Materia de Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, por espacio de un mes, a efectos de alegaciones, plazo que comenzará a computarse a partir de la publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria».

De no haber alegaciones, la modificación puntual y los acuerdos a que se contrae serán elevados a definitivos, con remisión del expediente a la Comisión Regional de Urbanismo; de lo contrario, serán resueltos por el órgano competente.

Los Corrales de Buelna, 28 de octubre de 1997.—El alcalde, José Manuel Gutiérrez López.

97/286321

**AYUNTAMIENTO DE LOS TOJOS****EDICTO**

Por la empresa «Hoteles del Saja, S. L.», se ha solicitado licencia municipal de obras para rehabilitación de vivienda para posada, en la localidad de Los Tojos.

En cumplimiento del artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas se abre información pública por término de diez días hábiles para que, quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse en horas de oficina, en la Secretaría del Ayuntamiento.

Los Tojos, 10 de octubre de 1997.—El alcalde (ilegible).

97/264302

**AYUNTAMIENTO DE MAZCUERRAS****EDICTO**

Por don Fernando Macho Gómez, en representación de la Comunidad de San Juan, se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de instalación de depósito de gas licuado propano, en la localidad de Villanueva de la Peña, plaza San Juan de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar desde la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Mazcuerras, 3 de septiembre de 1997.—El alcalde (ilegible).

97/251864

**AYUNTAMIENTO DE MEDIO CUDEYO****EDICTO**

Por don José Luis Herrera Calzado se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de almacenamiento y venta de productos pirotécnicos y armería, en la localidad de Sobremazas, barrio de Somayor, número 87, de este municipio.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar desde la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Medio Cudeyo, Valdecilla, 14 de octubre de 1997.—El alcalde (ilegible).

97/264223

**AYUNTAMIENTO DE NOJA****ANUNCIO**

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 1997, la modificación de las unidades de actuación O. E. 26 a O. E. 49, ambas inclusive, queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, de diez a catorce horas, para que, en el plazo de quince días, contados desde la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria», puedan examinar el expediente y formular las alegaciones que estimen convenientes.

Noja, 27 de octubre de 1997.—El alcalde (ilegible).

97/275217

**AYUNTAMIENTO DE PESAGUERO****EDICTO**

El Pleno del Ayuntamiento de Pesaguero, en sesión ordinaria celebrada el día 16 de octubre de 1997, acordó la prórroga de exposición pública del proyecto de delimitación del suelo urbano del municipio.

Se abre un nuevo período de información pública por plazo de un mes a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria», durante el cual todas las personas interesadas podrán formular las objeciones o reclamaciones que deseen, conforme los artículos 116 del texto refundido sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana y 153 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico.

Pesaguero, 21 de octubre de 1997.—El alcalde (ilegible).

97/273647

**AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS****ANUNCIO**

Por don Juan González Gavira se ha solicitado licencia para la instalación de nave industrial para la venta y reparación de maquinaria agrícola en Zurita, barrio El Bardal (parcelas 25 y 26, polígono 38).

En cumplimiento del artículo 30, número 2, apartado a), del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, se abre un período de información pública por el término de diez días hábiles para que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones que estimen pertinentes.

Piélagos, 30 de octubre de 1997.—El alcalde, Jesús Ángel Pacheco Bárcena.

97/283019

**AYUNTAMIENTO DE POLANCO****Expropiaciones**

El Ayuntamiento en Pleno, en sesión celebrada el 21 de octubre de 1997, acordó por unanimidad iniciar expediente expropiatorio (procedimiento de urgencia) de los terrenos afectados por la ejecución de las obras de urbanización de espacios públicos en las márgenes del río Cabo, en Rinconeda (Polanco).

Los afectados por el expediente de expropiación podrán hacer las alegaciones que estimen pertinentes en el plazo de quince días, estando de manifiesto el expediente en el Ayuntamiento.

Todos los afectados por la obra han cedido los terrenos, excepto el que se relaciona, con el que se sigue el expediente:

Propietario: Don Celestino Castañeda Fernández y otros.

Finca afectada: Urbana, referencia catastral 6435603-30T-VP1063N.

Superficie a ocupar: Treinta y ocho (38) metros cuadrados.

Polanco, 30 de octubre de 1997.—El alcalde, Julio Cabrero Carral.

97/278013

**AYUNTAMIENTO DE POLANCO****ANUNCIO**

Por doña Nieves García Diestro se solicita licencia municipal para apertura de pescadería, en Polanco, la Iglesia J-4.

Lo que se expone al público durante diez días a efectos de reclamaciones.

Polanco, 3 de noviembre de 1997.—El alcalde, Julio Cabrero Carral.

97/285082

**AYUNTAMIENTO DE RAMALES DE LA VICTORIA****EDICTO**

Por don Gabriel A. Fernández Cano y don Roberto Cano Cano, con domicilio en calle General Sanjurjo, número 10, de Ramales de la Victoria, se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de mesón-restaurante en la calle Alcalde Domingo Gómez Maza, sin número, de este municipio.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar desde la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Ramales de la Victoria, 24 de octubre de 1997.—El alcalde, Fermín Gómez Seña.

97/275499

**AYUNTAMIENTO DE RAMALES DE LA VICTORIA****EDICTO**

Por «Residuos de Cantabria, S. A.», con domicilio en calle Reina Victoria, número 6, de Santander, se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de construcción de un vertedero de residuos inertes con capacidad de almacenamiento de 13.671 metros cúbicos, en barrio de Guardamino, de este municipio.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar desde la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Ramales de la Victoria, 6 de octubre de 1997.—El alcalde, Fermín Gómez Seña.

97/253906

**AYUNTAMIENTO DE REOCÍN****ANUNCIO**

El Pleno de esta Corporación ha aprobado inicialmente el expediente de modificación de UA 22, situada en Villapresente, consistente en su división en dos unidades, la 22-A y la 22-B.

El expediente estará de manifiesto en la Secretaría de esta Entidad, por espacio de quince días hábiles, con

arreglo a lo dispuesto en los artículos 143 y siguientes de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

Durante este plazo se podrán formular las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes.

Reocín, 24 de octubre de 1997.—El alcalde, Miguel García Cayuso.

97/275209

#### AYUNTAMIENTO DE RIBAMONTÁN AL MONTE

##### ANUNCIO

Por don Alfonso Fernández Gómez se presenta proyecto para instalación de depósito de G. L. P. en Pontones.

En cumplimiento del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas se somete a información pública, por espacio de diez días hábiles, para que, quienes se consideren afectados de algún modo por la instalación que se pretende establecer, puedan hacer las alegaciones pertinentes.

El expediente estará de manifiesto al público en las dependencias municipales.

Ribamontán al Monte, 13 de octubre de 1997.—El alcalde, Roberto Aja Ruiz.

97/264203

#### AYUNTAMIENTO DE RUILOBA

##### EDICTO

Por don Pedro Merayo Álvarez, actuando en nombre propio, se ha solicitado en esta Alcaldía licencia de apertura de restaurante, a emplazar en el barrio de Sierra.

En cumplimiento del artículo 30, número 2, apartado a), del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública por término de diez días para que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes, a contar desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Ruiloba, 17 de octubre de 1997.—La alcaldesa, Carmen Polidura Real.

97/273643

#### AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

##### Servicio de Infraestructura

##### ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Santander, en sesión celebrada el 24 de octubre de 1997, en virtud de lo establecido en los artículos 114 y 12 de la Ley del Suelo, adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente la modificación de los artículos 10.3.9.2.b), 10.3.10.8.c), 10.3.10.6.a y 7.a) del plan general de ordenación urbana de Santander, sometiendo el expediente a información al público por espacio de un mes para que cualquier interesado puede presentar las alegaciones que estime oportunas.

Santander, 31 de octubre de 1997.—El alcalde, Gonzalo Piñeiro García-Lago.

97/286924

#### AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

##### Servicio de Infraestructura

##### ANUNCIO

En virtud de lo establecido en los artículos 117 de la Ley del Suelo y 4 de la Ley 7/97, con fecha 3 de noviembre de 1997 esta Alcaldía-Presidencia adoptó la siguiente resolución:

«Aprobar inicialmente el proyecto de urbanización del vial del plan general: Prolongación avenida de Vicente Trueba, iniciándose un período de información pública por espacio de quince días, a fin de que cualquier interesado pueda presentar las alegaciones que estime oportunas».

Santander, 3 de noviembre de 1997.—El alcalde, Gonzalo Piñeiro García-Lago.

97/286953

#### AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

##### Servicio de Infraestructura

##### ANUNCIO

Con fecha 3 de noviembre de 1997, esta Alcaldía-Presidencia, en virtud de lo establecido en los artículos 117 de la Ley del Suelo y 4 de la Ley 7/97, adoptó la siguiente resolución:

«Aprobar inicialmente el proyecto de urbanización de los viales del P. G.: Pryca-Anthana-Corcho-CN 623, iniciándose un período de información al público por espacio de quince días, a fin de que cualquier interesado pueda presentar las alegaciones que estime oportunas».

Santander, 3 de noviembre de 1997.—El alcalde, Gonzalo Piñeiro García-Lago.

97/286958

#### AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DE CAYÓN

##### EDICTO

El Pleno de la Corporación Municipal, en sesión extraordinaria celebrada el día 24 de octubre de 1997 aprobó, con carácter provisional, la modificación de las ordenanzas fiscales siguientes:

a) Ordenanza reguladora del precio público por utilización de las piscinas municipales.

b) Ordenanza reguladora del precio público por abastecimiento domiciliario de aguas.

c) Ordenanza reguladora de la tasa por recogida domiciliar de basuras.

Los respectivos expedientes permanecerán expuestos al público en estas oficinas municipales por el plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial de Cantabria», durante el cual los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

En caso de no presentarse reclamaciones el acuerdo se entenderá adoptado con carácter definitivo.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 30/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Santa María de Cayón, 5 de noviembre de 1997.—El alcalde (ilegible).

97/285002

**AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA****EDICTO**

Por parte de don Manuel San Martín Villaescusa se ha solicitado licencia para la instalación de un taller de carpintería de aluminio y almacén sitios en Los Ochos, 383, Sierrapando.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse, durante las horas de oficina, en el Negociado de Actividades y Policía Administrativa de este Ayuntamiento.

Torrelavega, 5 de noviembre de 1997.—El alcalde ejerciente (ilegible).

97/294062

**AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA****ANUNCIO**

Por la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento se ha dictado, con fecha 20 de octubre de 1997, la Resolución número 3.098/97, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

—Aprobar inicialmente el plan especial del sistema general del Arco Norte de Torrelavega, con la consiguiente suspensión del otorgamiento de licencias en el ámbito afectado por el plan especial.

—Someter el expediente a información pública por un plazo de un mes, mediante anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria», tablón de anuncios municipal y uno de los diarios de mayor circulación de la región.

—Entender aprobado provisionalmente el plan especial si durante el plazo de exposición no se formularan alegaciones.

De conformidad con lo establecido en el artículo 116 del texto refundido de la Ley del Suelo, se somete el expediente a información pública por plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria», durante el cual podrá ser examinado en el Servicio de Urbanismo de este Ayuntamiento y presentar las alegaciones que se estimen pertinentes.

Torrelavega, 24 de octubre de 1997.—La alcaldesa (ilegible).

97/278966

**AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA****ANUNCIO**

Por la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento se ha dictado, con fecha 20 de octubre de 1997, la Resolución número 3.099/97, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

- Aprobar inicialmente el proyecto de urbanización del sistema general Arco Norte de Torrelavega.

- Someter a información pública dicha aprobación, así como la relación de propietarios y bienes afectados que figuran en el anejo número 14 del proyecto, por plazo de quince días, con notificación personal a los afectados, a efectos de alegaciones.

**RELACION DE PROPIETARIOS Y BIENES AFECTADOS****Expropiaciones 1ª etapa:**

N	Ref.	Propietario	Superficie (m2)	Edificaciones (m2)
1	39060-02	José Peña Garrido	8,00	
2	39060-03	M. Educación y Ciencia	714,00	
3	43091-01	Angel Fernández Blanco	11,82	
4	49080-04	S.N.I.A.C.E., S. A.	577,50	
5	49080-07	Armando Álvarez, S. A.	54,54	

**Expropiaciones 2ª etapa:**

6	49080-07	Armando Álvarez, S. A.	7.300,00	1.224,00
---	----------	------------------------	----------	----------

**Ocupaciones temporales 1ª etapa:**

7	49080-07	Armando Álvarez, S. A.	54,00	
---	----------	------------------------	-------	--

**Ocupaciones temporales 2ª etapa:**

8	49080-07	Armando Álvarez, S. A.	870,00	
---	----------	------------------------	--------	--

De conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Texto Refundido de la Ley del Suelo, se somete el expediente a información pública por plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria», durante el cual podrá ser examinado en el Servicio de Urbanismo de este Ayuntamiento y presentar las alegaciones que se estimen pertinentes.

Torrelavega, 24 de octubre de 1997.—La alcaldesa (ilegible).

97/278959

**AYUNTAMIENTO DE VILLACARRIEDO****EDICTO**

Por don Patricio Bárcena Barquín se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de bar y tienda de productos típicos, en Bárcena de Villacarriedo, de este municipio.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar desde la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Villacarriedo, 27 de octubre de 1997.—El alcalde (ilegible).

97/278898

**AYUNTAMIENTO DE VILLAESCUSA****ANUNCIO**

Por don José Antonio Campo Antón ha sido solicitada licencia municipal para reforma de un local, sito en el barrio de Merecia, lugar de La Coteria, del pueblo de Villanueva, que actualmente está destinado a taller de reparación de chapa y pintura del automóvil y destinarlo a mesón-bar.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que, por los que pudieran resultar de algún modo afectados por la actividad que se pretende instalar, puedan formularse las observaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Villaescusa a 16 de octubre de 1997.—El alcalde (ilegible).

97/268324

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### 1. Anuncios de subastas

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO CUATRO DE TORRELAVEGA

EDICTO

*Expediente número 434/95*

Don Luis Antonio Sánchez García, secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Cuatro de Torrelavega (Cantabria),

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo con el número 434/95 a instancia de «Credit Lyonnais España, S. A.», contra «Taller Bustamante, Sociedad Anónima», don Ramón Díaz Bustamante Alonso y esposa, sobre pago de cantidad en el que a instancia de la parte ejecutante y en período de ejecución de sentencia, se saca a la venta en pública subasta por término de veinte días, el bien embargado que después se reseña, advirtiéndose:

1.º Que la subasta es primera y se celebrará en este Juzgado el día 26 de enero de 1998, a las doce treinta horas.

2.º Que para tomar parte en ella deberá el licitador consignar previamente en metálico el 20% del valor del bien que sirve de tipo para la subasta, lo que deberá llevarse a efecto ingresando en la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sita en la calle José María de Pereda, número 17 de esta ciudad, dicho importe aportando la referencia siguiente: 3890-17-0434-95, sin cuyo requisito no serán admitidos ni tampoco se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

3.º Desde el anuncio hasta la celebración de la subasta podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber hecho la consignación antes indicada en el establecimiento destinado al efecto, cuyos pliegos serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

4.º Para el supuesto de que no existiera postor en la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda con la rebaja del 25% de la tasación el día 26 de febrero de 1998, a las doce treinta horas.

5.º Si en la segunda tampoco hubiere postores, se procederá a la celebración de la tercera, sin sujeción a tipo el día 26 de marzo de 1998, a las doce treinta horas, con las mismas condiciones establecidas anteriormente y si en ésta se ofreciere postura que no cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segun-

da se suspenderá la aprobación del remate para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

#### Bien objeto de subasta

—Mitad indivisa de finca número 19.346, urbana: Piso sexto de la casa número 4 de la calle Francisco Díaz, de Torrelavega. Inscrita al tomo 630, libro 172 y folio 133 del Registro de la Propiedad Número Uno de esta ciudad.

Valorada en 6.375.000 pesetas.

—Mitad indivisa de dieciocho noventaavas partes de finca número 19.347, urbana: Buhardilla de la casa número 4 de la calle Francisco Díaz, de Torrelavega. Inscrita al tomo 641, libro 183 y folio 179 del Registro de la Propiedad Número Uno de Torrelavega.

Valorada en 40.000 pesetas.

Y para que conste libro el presente para su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria», libro el presente, en Torrelavega a 27 de octubre de 1997.—El secretario, Luis Antonio Sánchez García.

97294127

### 2. Anuncios de Tribunales y Juzgados

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO UNO DE SANTANDER

EDICTO

*Expediente numero 546/97*

Don Antonio Da Silva Fernández, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia Número Uno de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio de separación matrimonial un cónyuge número 546/1997, seguidos a instancia de don Lahcen Bouhmid, representado en autos por el procurador don Jaime González Fuentes, contra doña Ana Belén Moncalián Ignacio, actualmente en ignorado paradero. Y por resolución de esta fecha se ha acordado emplazar a dicha demandada a fin de que dentro del plazo de veinte días hábiles comparezca en autos en legal forma por medio de abogado y procurador y conteste a la demanda, bajo apercibimiento de que, de no verificarse, será declarada en rebeldía.

Y para que sirva de emplazamiento a la demandada doña Ana Belén Moncalián Ignacio, expido el presente, en Santander a 29 de octubre de 1997.—El magistrado-juez, Antonio Da Silva Fernández.—La secretaria (ilegible).

97/279867

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO TRES DE SANTANDER

EDICTO

*Expediente número 116/97*

En virtud de resolución del señor don Esteban Campelo Iglesias, magistrado-juez de instrucción número tres de esta ciudad, en que se ha acordado notificar la sentencia recaída en el juicio de faltas de referencia, cuya

Sentencia número 116/97.—En Santander a 29 de septiembre de 1997.

Vistos por el señor don Esteban Campelo Iglesias, juez de instrucción número tres de esta ciudad, los autos de juicio verbal de faltas de referencia, seguidos ante este Juzgado con intervención del Ministerio Fiscal en la representación que la Ley le asigna, entre don Raúl Pérez Menéndez y don Guillermo González Tabares, cuyas circunstancias personales constan en autos, por supuesta falta de hurto.

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente de los hechos enjuiciados a don Guillermo González Tabares con declaración de oficio de las costas procesales.

Y para que sirva de notificación en forma a don Guillermo González Tabares, quien se encuentra en ignorado paradero.—El secretario (ilegible).

97/276570

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO TRES DE SANTANDER

#### EDICTO

*Expediente número 367/95*

El secretario del Juzgado de Primera Instancia Número Tres de Santander, hace saber:

Que en los autos que a continuación se dirán, obra dictada la Sentencia, cuyo encabezamiento y fallo, son del tenor literal siguiente

En la ciudad de Santander a 10 de septiembre de 1997.

El ilustrísimo señor don Esteban Campelo Iglesias, magistrado juez del Juzgado de Primera Instancia Número Tres de los de Santander, habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo de menor cuantía, promovidos a instancias de don Ricardo Martínez Iglesias, y en su representación la procuradora de los tribunales doña Gabriela Mirapeix Eckert, y en su defensa el letrado, contra don Mariano Rasines González, representado por el procurador de los tribunales y dirigido por letrado.

Fallo: Que estimando la demanda formulada por don Ricardo Martínez Iglesias representado por la procuradora señora Mirapeix Eckert contra don Mariano Rasines González y los herederos de éste, incomparecidos en la presente litis, declaro resuelto el contrato privado de compraventa suscrito el día 9 de junio de 1994 entre don Mariano Rasines González y don Ricardo Martínez Iglesias sobre el piso 2º izquierda de la casa número 113 de la calle Alta de Santander, condenando a dichos demandados a devolver al actor la cantidad de 700.000 pesetas, más los intereses legales de dicha suma desde la citada fecha de 9 de junio de 1994, así como al pago de las costas procesales causadas en esta instancia.

Contra esta sentencia podrá interponerse en este Juzgado recurso de apelación en el plazo de cinco días a contar desde su notificación.

Así por esta mi sentencia, de la que se expedirá testimonio para su unión a los autos, lo pronuncio, mando y firmo.

Y expido el presente para que sirva de notificación en legal forma a la parte demandada que se encuentra en ignorado paradero.

Dado en Santander a 13 de octubre de 1997.—El secretario (ilegible).

97/270459

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO CUATRO DE SANTANDER

#### EDICTO

*Expediente número 259/97*

El secretario del Juzgado de Primera Instancia Número Cuatro de los de Santander,

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 259/1997, promovido por «Banco Central Hispano Americano, S. A.», contra don Francisco Javier Martínez del Rey y doña Constance Ruth Leslie (esposa del anterior), en reclamación de 1.964.087 pesetas, he acordado por providencia de esta fecha citar de remate a dicha parte demanda, don Francisco Javier Martínez del Rey y doña Constance Ruth Leslie (esposa del anterior), habiéndose designado bien objeto de embargo la finca registral número 32.556 del Registro de la Propiedad Número Dos, cuyo domicilio actual se desconoce, para que en el término de nueve días se persone en los autos y se oponga, si le conviniere, habiéndose practicado ya el embargo de sus bienes sin previo requerimiento de pago, dado su ignorado paradero. De no personarse le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Santander a 14 de octubre de 1997.—El secretario (ilegible).

97/277410

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO OCHO DE SANTANDER

#### EDICTO

#### *Cédula de notificación y requerimiento*

*Expediente número 464/95*

En autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado de Primera Instancia de Santander con el número 464/95 a instancia de «Banco Exterior de España, S. A.», contra don Rafael del Pozo Obeso y doña Angelina García Reyero, se ha dictado resolución de esta fecha que contiene el siguiente particular:

Providencia magistrado juez sustituto, don Ignacio Mateos Espeso.—En Santander a 8 de septiembre de 1997.

Los anteriores escritos presentados en fecha 4 de septiembre de 1997 por la procuradora señora Dapena Fernández, únense a los autos de su razón.

De conformidad con lo solicitado y siendo firme sentencia dictada en estos autos, procédase a su ejecución por las normas establecidas en los artículos 1.489, siguientes y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Antes de proceder al avalúo de los bienes embargados, líbrese mandamiento al señor registrador de la Propiedad de Cervera de Pisuerga y de Cistierna a fin de que libre y remita a este Juzgado certificación en que conste la titularidad del dominio y a los demás derechos reales de la finca o derecho gravado, así como las hipotecas, censos y gravámenes a que estén afectos los bienes, o que se hallen libres de cargas, debiendo, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 1.490 de la Ley de Enjuiciamiento Civil comunicar a los titulares de derechos que figuren en la certificación de cargas y que consten en asientos posteriores al del gravamen que se ejecuta, el estado de la ejecución

para que puedan intervenir en el avalúo y subasta de los bienes, si les conviniere.

Requírase a los demandados para que dentro de seis días presenten en la Secretaría de este Juzgado los títulos de propiedad de los bienes embargados.

Dado el paradero desconocido de los demandados, llévase a efecto dicho requerimiento por medio de edictos, que se fijarán en el tablón de anuncios de este Juzgado y se publicarán en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Se tiene designado perito por la parte ejecutante para el avalúo de los bienes embargados en este procedimiento a don Antonio García Fernández, a quien se hará saber su designación a efectos de aceptación, juramento o promesa y desempeño de su cometido. Y dado el ignorado paradero de los ejecutados y conforme establece el artículo 1.485 LEC, practíquese el avalúo por el perito nombrado por la ejecutante.

Entréguese el despacho a la procuradora solicitante para que cuide de su diligenciado y gestión.

Contra esta resolución cabe recurso de reposición en el plazo de tres días que se interpondrá por escrito ante este Juzgado.

Y para que sirva de requerimiento a los demandados en paradero desconocido don Rafael del Pozo Obeso y doña Angelina García Reyero, expido la presente, en Santander a 8 de septiembre de 1997.—El secretario (ilegible).

97/262976

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE CANTABRIA

#### EDICTO

*Expediente número 564/97*

Doña Mercedes Díez Garretas, secretaria del Juzgado de lo Social Número Dos de Cantabria,

Doy fe: Que en este Juzgado se siguen actuaciones bajo el número 564/97, promovidas por don Juan José Rodríguez García, contra «Nisenan, S. A.», por cantidad, habiéndose señalado como fecha para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio el día 17 de febrero de 1998, a las diez cuarenta y cinco horas, que tendrá lugar en la sala de audiencias de este Juzgado, sita en la calle Valliciengo, número 8, de Santander, debiendo comparecer todas las partes citadas en el día y hora señalado, con todos los medios de prueba de que intenten valerse, quedando advertidas de que es única citación y que no se suspenderá la vista por incomparecencia de alguna de las partes debidamente citadas.

Y para que sirva de citación a «Nisenan, Sociedad Anónima», actualmente en paradero desconocido y demás personas interesadas y en cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente, expido el presente, en Santander a 10 de noviembre de 1997.—La secretaria, Mercedes Díez Garretas.

97/294167

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE CANTABRIA

#### EDICTO

*Expediente número 79/97*

Doña Mercedes Díez Garretas, secretaria del Juzgado de lo Social Número Dos de Cantabria,

Doy fe: Que en este Juzgado se siguen actuaciones bajo el número 79/97, promovidas por don José María Fernández Pando, contra «Montajes Ansa, S. A.» y otros por invalidez, habiéndose señalado como fecha para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio el día 27 de enero de 1998, a las diez y veinte horas, que tendrá lugar en la sala de audiencias de este Juzgado, sita en la calle Valliciengo, número 8, de Santander, debiendo comparecer todas las partes citadas en el día y hora señalado, con todos los medios de prueba de que intenten valerse, quedando advertidas de que es única citación y que no se suspenderá la vista por incomparecencia de alguna de las partes debidamente citadas.

Y para que sirva de citación a «Montajes Ansa, Sociedad Anónima», actualmente en paradero desconocido y demás personas interesadas y en cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente, expido el presente, en Santander a 29 de octubre de 1997.—La secretaria, Mercedes Díez Garretas.

97/280459

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE CANTABRIA

#### EDICTO

*Expediente número 590/97*

Doña Mercedes Díez Garretas, secretaria del Juzgado de lo Social Número Dos de Cantabria,

Doy fe: Que en este Juzgado se siguen actuaciones bajo el número 590/97, promovidas por don Amadeo Ojugas Ruiz, contra «Pacífico Abril Hermanos, S. L.» y otros, por cantidad, habiéndose señalado como fecha para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio el día 24 de febrero de 1998, a las diez treinta y cinco horas, que tendrá lugar en la sala de audiencias de este Juzgado, sita en la calle Valliciengo, número 8, de Santander, debiendo comparecer todas las partes citadas en el día y hora señalado, con todos los medios de prueba de que intenten valerse, quedando advertidas de que es única citación y que no se suspenderá la vista por incomparecencia de alguna de las partes debidamente citadas.

Y para que sirva de citación a «Pacífico Abril Hermanos, S. L.» y «Goloprats, S. A.», actualmente en paradero desconocido y demás personas interesadas y en cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente, expido el presente, en Santander a 10 de noviembre de 1997.—La secretaria, Mercedes Díez Garretas.

97/294088

### JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO DOS DE CANTABRIA

*Expediente número 247/97*

Doña Mercedes Díez Garretas, secretaria del Juzgado de lo Social Número Dos de Cantabria,

Doy fe: Que en este Juzgado se siguen actuaciones bajo el número 247/97, promovidas por doña María Luz Bercianos Herrán y otros, contra U. T. E. Maemy, por cantidad, habiéndose señalado como fecha para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio el día 10 de febrero de 1998 a las diez cuarenta y cinco horas, que tendrá lugar en la sala de audiencias de este

Juzgado sita en la calle Vallicierno, número 8, de Santander debiendo comparecer todas las partes citadas en el día y hora señalados, con todos los medios de prueba de que intenten valerse, quedando advertidas de que es única citación y que no se suspenderá la vista por incomparecencia de alguna de las partes debidamente citadas. Y para que sirva de citación a U. T. E. Maemy, actualmente en paradero desconocido y demás personas interesadas y en cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente, expido el presente, en Santander a 29 de octubre de 1997.—La secretaria, Mercedes Díez Garretas.  
97/280468

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO TRES DE CANTABRIA

#### EDICTO

*Expediente número 699/97*

Por tenerlo así acordado el ilustrísimo señor magistrado del Juzgado de lo Social Número Tres de Cantabria, en providencia de esta fecha dictada en autos número 699/97, seguidos a instancia de doña María Gloria Lozano del Campo, contra «Comercial Import Export Mente, Sociedad Limitada», en reclamación de cantidad.

Se hace saber: Que se señala el día 15 de enero de 1998, a las diez treinta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, subsiguiente juicio, que tendrá lugar ante la sala de audiencias de este Juzgado de lo Social, debiendo comparecer las partes en el día y hora señalados, quedando advertidos de que deberán hacerlo con todos los medios de prueba de que intenten valerse y de que es única citación, no suspendiéndose la vista por falta de comparecencia de alguna de ellas, debidamente citadas.

Y para que sirva de citación a «Comercial Import Export Mente, S. L.», actualmente en desconocido paradero, con la advertencia de que las siguientes comunicaciones se harán en estrados salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento, expido el presente, en Santander a 7 de noviembre de 1997.—El secretario (ilegible).  
97/294171

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO TRES DE CANTABRIA

*Expediente número 426/97*

Don Miguel Sotorrío Sotorrío, secretario del Juzgado de lo Social Número Tres de Cantabria,

Doy fe y testimonio: Que en los autos seguidos en este Juzgado con el número 426/97, a instancia de don José Tagle Bolado contra «Transportes Río Pas, S. L.» y FOGASA, se ha dictado sentencia de fecha 30 de octubre de 1997 cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo: Que estimando la demanda formulada por don José Tagle Bolado frente a «Transportes Río Pas, Sociedad Limitada» y FOGASA, condeno a la empresa a abonar al actor la cantidad de 513.615 pesetas por los conceptos arriba referenciados, más el 10% anual de interés por mora.

Contra esta sentencia cabe recurso de suplicación, que deberá anunciarse dentro de los cinco días siguientes a su notificación, por comparecencia o por escrito de las partes, su abogado o representante, designando al letrado que habrá de interponerlo. Siendo posible el anuncio por la mera manifestación de aquellos al ser notificados. La empresa deberá, al mismo tiempo, acreditar haber consignado el importe de la condena en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya», denominada «depósitos y consignaciones», número 3876-0000-65-0426-97, pudiendo sustituirse por aseguramiento mediante aval bancario, constanding la responsabilidad solidaria del avalista, más otra cantidad de 25.000 pesetas en la misma cuenta y en impreso separado del importe de la condena.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Lo anteriormente relacionado concuerda bien y fielmente con su original, a que me remito. Y para que conste y sirva de notificación en forma a la empresa demandada «Transportes Río Pas, S. L.», en ignorado paradero, expido y firmo el presente, en Santander a 3 de noviembre de 1997.—El secretario, Miguel Sotorrío Sotorrío.  
97/282881



## BOLETÍN OFICIAL CANTABRIA

#### EDITA

Diputación Regional de Cantabria

#### IMPRIME

Imprenta Regional de Cantabria

#### INSCRIPCIÓN

Registro de Prensa, Sección Personas Jurídicas, tomo 13, folio 202, número 1.003, Depósito Legal SA-1-1958

#### TARIFAS

##### Suscripciones:

Anual .....	16.154
Semestral .....	8.077
Trimestral .....	4.038
Número suelto del año en curso .....	115

##### Anuncios e inserciones:

a) Por palabra .....	43
b) Por línea o fracción de línea en plana de tres columnas .....	228
c) Por línea o fracción de línea en plana de dos columnas .....	387
d) Por plana entera .....	38.793

Los importes indicados se incrementarán con el preceptivo porcentaje de IVA (Suscripciones: 4% - Anuncios e inserciones: 16%)

Para cualquier información, dirigirse a:  
**CENTRO DE INFORMACIÓN Y PUBLICACIONES**

Casimiro Sainz, 4 – 39003 Santander – Teléfono: (942) 20.73.00 – Fax: (942) 20.71.46